

## Relaciones bibliográficas: de los objetivos del catálogo de Cutter a las relaciones entre las entidades en RDA

---

---

AMPARO SÁNCHEZ RUBIO  
*Servicio de Biblioteca y Documentación*  
*Tribunal Constitucional*

Record-based cataloguing will be replaced with the linking of metadata, which means creating relationships between entities<sup>1</sup>.

RESUMEN: Este artículo presenta una visión de conjunto de las relaciones bibliográficas a lo largo del tiempo, destacando su importancia como elementos que definen la estructura conceptual del catálogo y contribuyen a realizar objetivos y funciones, así como las tareas del usuario. La primera parte revisa las ideas de los teóricos de la catalogación desde mediados del siglo XIX, hasta llegar a los Principios de París de 1961. Se mencionan a continuación las investigaciones llevadas a cabo desde la década de 1980 por Tillett, Smiraglia y Vellucci para conocer cómo se muestran las relaciones bibliográficas en los catálogos y los mecanismos que permiten su representación. Se analizan las relaciones en los modelos teóricos FRBR y FRAD, como uno de los elementos

---

<sup>1</sup> Seppälä, Maija-Liisa. Toward multidimensional descriptions. *Scandinavian library quarterly*. 2014, vol. 47, n. 3, p. 8

fundamentales del modelo entidad-relación. La segunda parte expone las relaciones en las RDA. Las nuevas instrucciones para la descripción y acceso a los recursos, partiendo de FRBR, FRAD y FRSAD, dedican una atención hasta ahora desconocida a las relaciones entre las entidades. RDA va más allá de la creación de registros bibliográficos para los catálogos de las bibliotecas, ya que su objetivo es describir entidades y relacionar dichas entidades en cualquier estructura de datos. Para ello ha desarrollado instrucciones que permiten registrar las relaciones, ha definido tipos de relaciones entre las entidades y ha creado designadores de relación para reflejar las relaciones con precisión.

**PALABRAS CLAVE:** RDA, Relaciones bibliográficas, FRBR, FRAD

**ABSTRACT:** This article gives an overview of bibliographic relationships over time, highlighting their importance as elements defining the conceptual structure of the catalog and contributing to the fulfillment of its objectives, functions and the user tasks. The first part presents the ideas of cataloging theorists from the mid-19th century up to the Paris Principles of 1961. It also refers to investigations conducted by Tillett, Smiraglia and Vellucci since the 1980's to show how to display bibliographic relationships in the catalogues and the devices that allow their representation. Relationships in FRBR and FRAD theoretical models are analyzed as fundamental elements of the entity-relationship model. The second part discusses the relationships in RDA. The new instructions for resource description and access, based on FRBR, FRAD and FRSAD, devote a greater attention than ever to relationships among entities. RDA goes beyond the creation of bibliographic records for library catalogues, as its aim is to describe entities and relate them to any data structure. To that end, it has developed instructions that enable the registry of relationships, defined types of relationships between entities and created relationship designators to reflect relations accurately.

**KEYWORDS:** RDA, Bibliographic relationships, FRBR, FRAD

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 *Consideraciones generales*

El universo bibliográfico está formado por un conjunto de textos, obras, libros, publicaciones, ediciones, ítems, etc. Estos términos designan entidades bibliográficas conectadas y relacionadas unas con otras de distinta forma, que constituyen el mundo al que el catálogo de la biblioteca ofrece acceso. Como indica Wilson (1983) para la mayor parte de los textos la primera edición es también la última. Sin embargo en otros casos la obra original aparece una y otra vez revisada y actualizada, como nuevas ediciones, en versiones abreviadas y traducida a otras lenguas. Algunos autores crean su propio texto a partir de otro que ya existe; la obra original se amplía, se realizan imitaciones, comen-

tarios, lo que el autor llama “derivativos del primer texto”. En este universo bibliográfico surgen familias de textos relacionados en una gran variedad de formas y niveles<sup>2</sup>.

El catálogo de la biblioteca es una herramienta de control bibliográfico compuesto por los registros bibliográficos que describen los recursos de información de la colección local propiedad de la biblioteca, así como aquellos a los que se proporciona acceso. Una de las piezas fundamentales del registro bibliográfico que contribuye a definir la estructura del catálogo son las relaciones bibliográficas.

Un registro bibliográfico viene a ser un sustituto de una entidad bibliográfica, es la descripción de esa entidad. En el documento presentado en el *Seminar on Bibliographic Records* celebrado en Estocolmo en 1990, Svenonius analiza los elementos de los registros bibliográficos y establece una distinción entre datos descriptivos y datos de organización. Los elementos de datos descriptivos son los que describen la entidad y registran los atributos de las entidades representadas que se consideran necesarios para identificarlas. Generalmente estos datos se toman del objeto material que se tiene en la mano. Los elementos de datos de organización son aquellos que relacionan la entidad descrita con otras entidades y, a diferencia de los datos descriptivos, con frecuencia son proporcionados por el catalogador. Consisten en formas normalizadas de nombres y títulos e incluyen títulos uniformes y puntos de acceso principales y secundarios de nombres y títulos. Su objetivo es expresar información sobre relaciones bibliográficas y de esta forma organizar el catálogo (Svenonius, 1992, p. 7).

Las reglas de catalogación contienen instrucciones para registrar estos dos tipos de datos. En las AACR2 las reglas de la primera parte están dedicadas a la descripción de las distintas publicaciones, materiales cartográficos, grabaciones sonoras, recursos electrónicos, recursos continuados, etc., siguiendo las áreas de las ISBD. La segunda parte proporciona instrucciones para la elección de los puntos de acceso de las entradas principales y secundarias y para establecer la forma de los encabezamientos de personas y entidades corporativas, títulos uniformes y referencias. Las reglas de la Parte I permiten crear una descripción de la manifestación física y las de la Parte II se aplican a la obra (entidad abstracta) representada en la manifestación.

Los dos aspectos esenciales en la organización de la información bibliográfica son, como apuntan Willer y Dunsire (2013, p. 27), identificar y agrupar. Identificar significa describir una publicación de manera que sea posible distinguirla de otras con características similares y pueda encontrarse en el catálogo. Agrupar significa describir una publicación de forma que se reúna junto con otras que tienen casi la misma información, pero no son lo mismo, como es el caso de distintas ediciones o versiones de una obra. La tarea

---

<sup>2</sup> Investigaciones realizadas en WorldCat estiman que el 80% de todas las obras publicadas lo han sido una sola vez y sólo el 20% de obras cuenta con dos o más manifestaciones. Bennett, Rick; Lavoie, Brian F.; O'Neill, Edward T. The concept of a work in WorldCat: an application of FRBR. *Library collections, acquisitions and technical services*, 2003, vol. 27, no. 1, p. 45-59.

de identificar recursos reunidos por las bibliotecas u otras instituciones supone describir estos recursos y mostrar sus relaciones a personas, familias, entidades corporativas y a otros recursos, permitiendo a los usuarios navegar a través de los registros bibliográficos para conseguir la información que necesitan (Tillett, 2011, p. 266).

## 1.2 ¿Qué son las relaciones bibliográficas? ¿Cuál es su función en el catálogo?

Las relaciones bibliográficas han estado en el centro de la teoría de la catalogación desde hace más de un siglo (Maxwell, 2008, p.71). Para Vellucci no existen como concepto aislado (1998, p. 1). Están implicadas en casi todos los aspectos de la catalogación desempeñando un papel relevante en la estructura y diseño del catálogo; contribuyen a realizar los objetivos y funciones del catálogo, a definir la estructura de los registros bibliográficos y de autoridad y forman parte del concepto obra, de entrada principal, entradas secundarias y referencias. Desde el punto de vista del usuario del catálogo, las relaciones bibliográficas proporcionan información del material relacionado dentro de la biblioteca y le ayudan a encontrar lo que busca por medio de una ruta de enlaces a través de una colección estructurada.

B. Tillett, cuya tesis dedicada al estudio de las relaciones bibliográficas (Tillett, 1987) ha ejercido gran influencia en trabajos posteriores, ha definido las relaciones bibliográficas como “una asociación entre dos o más ítems u obras bibliográficas” (Tillett, 1991a, p. 150). La definición implica un modelo de universo bibliográfico con dos tipos de entidades: ítems y obras<sup>3</sup>. Algunos ejemplos de relaciones bibliográficas son ítems del mismo autor, variaciones de la misma obra o ítems que forman parte de la misma serie. Las relaciones bibliográficas pueden incluir también asociaciones de obras o ítems que comparten determinadas características, como la lengua, el lugar de publicación y el nombre del editor. En su estudio no se contemplan las relaciones entre nombres y entre términos de materia<sup>4</sup>. En la ponencia presentada en la *International Conference on the Principles and Future Development of AACR*, Vellucci (1998) realiza un exhaustivo estudio de las relaciones bibliográficas y mantiene que existen relaciones bibliográficas cuando entidades bibliográficas se asocian entre ellas de alguna forma. Distingue las relaciones bibliográficas de otras relaciones del universo bibliográfico, como las de un nombre a otro y las relaciones de materia. El gran valor de utilizar relaciones bibliográficas radica en la creación de una red de conexiones que va más allá de la descripción de un ítem y reflejan con mayor precisión la interacción entre las entidades que se están catalogando (Coyle, 2010).

<sup>3</sup> El Informe de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, publicado en 1998, define un universo bibliográfico más complejo con mayor número de entidades.

<sup>4</sup> Los resultados de esta investigación se publicaron en cuatro artículos en la revista *Library resources & technical services* entre 1991-1992.

### 1.3 *Objetivos del catálogo*

En la segunda mitad del siglo XIX se destacan los nombres de Panizzi y Cutter como pioneros en la creación de un conjunto coherente de reglas para la organización de la información. Sus aportaciones teóricas han influido de forma decisiva en el diseño de la estructura básica del catálogo, definida por un conjunto de registros bibliográficos con vínculos entre ellos. Los registros incorporaban entradas y referencias cruzadas y los vínculos consistían en referencias a nombres y referencias a obras (Tillett, 1989, p. 154).

Panizzi escribió en 1850 las 91 Reglas para el catálogo del British Museum, insistiendo en las relaciones que existen entre las diferentes ediciones de una obra. “Un lector puede conocer la obra que quiere, pero no se puede esperar que conozca todas las peculiaridades de las diferentes ediciones y tiene derecho a encontrar esta información en el catálogo” (citado por Svenonius, 2000, p. 11). El autor defendió un catálogo riguroso con toda la información necesaria para diferenciar las ediciones de una obra.

Unos años más tarde, en 1876, Cutter publicó la primera edición de sus famosas *Rules for a printed dictionary catalogue*<sup>5</sup> (Cutter, 1876, p. 10).

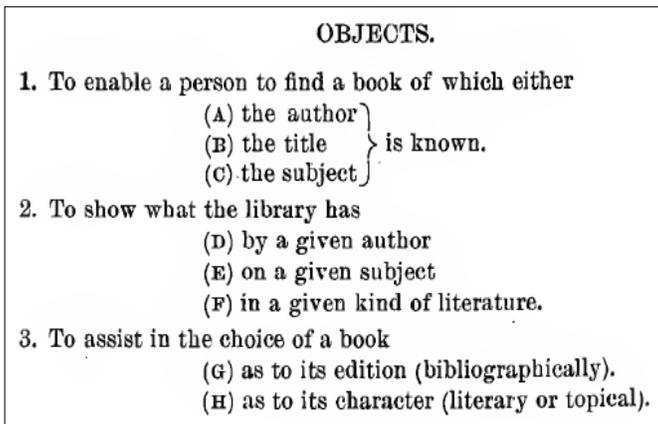


Figura 1. Objetivos del catálogo de Cutter.

Fuente: Cutter, Charles A. *Rules for a printed dictionary catalogue*. United States. Bureau of Education, 1876. Versión digital de un ejemplar de Cornell University Library.

Cutter formuló sus objetivos basados en las necesidades del usuario del catálogo y por primera vez se hizo explícita la mención de los objetivos de un sistema bibliográfico (Svenonius, 2000, p. 15).

<sup>5</sup> La obra alcanzó cuatro ediciones entre los años 1876-1904 y fue reimpressa en multitud de ocasiones. A partir de la segunda edición cambió el título y ha quedado como *Rules for a dictionary catalogue*. En la actualidad se encuentran en internet copias digitalizadas de las cuatro ediciones procedentes de ejemplares de diferentes bibliotecas.

- Primero: permitir a una persona encontrar un libro del que se conoce el autor, el título o la materia. Corresponde a las funciones de identificación y localización de un libro concreto.
- Segundo: mostrar lo que tiene la biblioteca de un autor, de una materia o de un género. Representa la función de agrupar un conjunto de recursos relacionados.
- Tercero: ayudar en la elección de un libro por su edición o su carácter literario o temático. El usuario encuentra documentos similares y necesita hacer una selección entre ellos, por ejemplo entre varias ediciones de una obra.

Para conseguir cualquiera de los objetivos definidos por Cutter el usuario debe preguntar al catálogo sobre relaciones de distinto tipo, entre libros, autores, materias, ediciones y géneros literarios.

Los objetivos de Cutter fueron revisados por Lubetzky que reelaboró el segundo con el fin de agrupar varias manifestaciones físicas de una obra, como diferentes ediciones y traducciones (Svenonius, 1989, p. 2). Esta idea está implícita en el tercer objetivo de Cutter que, en opinión de la autora, es ignorado en las discusiones sobre los objetivos del catálogo. Lubetzky introdujo el concepto de obra y estableció la distinción entre obra y libro. Después de su revisión, los objetivos propuestos por Lubetzky son:

- 1º. Facilitar la localización de una publicación particular, es decir, de una edición particular de una obra que está en la biblioteca.
- 2º. Relacionar y reunir las ediciones que tiene una biblioteca de una obra determinada y las obras que tiene de un autor.

Los objetivos de Lubetzky fueron presentados como documento de trabajo en la Conferencia sobre Principios de Catalogación celebrada en París en 1961.

#### 1.4 *Principios de Catalogación de París, 1961.*

Los Principios aprobados en la Conferencia establecen las siguientes funciones del catálogo (Declaración de Principios, 1961).

El catálogo deberá ser un instrumento eficaz para determinar

- 2.1. si la biblioteca posee un determinado libro especificado por
  - a) su autor y título, o
  - b) si no se nombra al autor en el libro, sólo por el título, o
  - c) si el autor y el título son inapropiados o insuficientes para su identificación, un sustituto conveniente del título; y
- 2.2. a) qué obras hay de un determinado autor y
  - b) qué ediciones de una determinada obra hay en la biblioteca.

El debate sobre los objetivos y funciones del catálogo muestra la tensión entre las entidades obra (contenido) y libro (objeto físico), su primacía en el catálogo y las relaciones entre ambas. Wilson considera inaceptable el primer objetivo de Lubetzky y afirma que “el libro no puede reclamar su vieja prioridad” (1989, p.7) en un momento en que la tecnología permite “leer a distancia”<sup>6</sup>. En tres documentos de trabajo preparados para la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación de 1961, Lubetzky, Verona y Leonard Jolley estaban de acuerdo en que el objeto de interés en una búsqueda normal en el catálogo no es un libro particular u otra publicación, sino la obra representada por el libro. Sin embargo, en la práctica el primer objetivo ha tenido prioridad sobre el segundo debido a la estructura del sistema de registros bibliográficos. La unidad de registro, la unidad básica de catalogación ha sido el libro, o en general la unidad de publicación y no la obra. Verona apuntaba que aquel segundo objetivo, que de hecho incluye dos, fue bastante discutido por algunos delegados, sobre todo en el apartado b), ya que no lo consideraban importante para todos los catálogos alfabéticos (citado por Estivill, 2009, p. 21).

A finales de la década de 1980, casi treinta años después de la aprobación de los Principios de París de 1961, en un mundo con un desarrollo de catálogos automatizados y sistemas de catalogación en línea, O’neill y Vizine-Goetz (1989, p. 179) concluyen que los ordenadores mantienen complejas estructuras de datos y los catálogos en línea pueden ser diseñados de forma que permitan la visualización basada en el primero y en el segundo objetivo, lo que sería imposible en un catálogo de fichas.

## 2. INVESTIGACIONES EMPÍRICAS SOBRE RELACIONES BIBLIOGRÁFICAS

Aunque las relaciones bibliográficas formaban parte de los registros bibliográficos y de los catálogos de las bibliotecas desde hacía tiempo, fue a finales de los años 1970 cuando empezaron a recibir mayor atención ante la necesidad de contar con datos empíricos para renovar los principios de la catalogación descriptiva, revisar las reglas de catalogación y diseñar una estructura informática para la información bibliográfica (Tillett, 1991a, p. 151).

Una de las primeras clasificaciones de relaciones bibliográficas se encuentra en el formato UNIMARC publicado por la IFLA en 1977 (citado por Riva, 2004, p. 131). Se identifican tres categorías de relaciones.

- Relación cronológica: relación en el tiempo entre ítems bibliográficos, por ejemplo la relación de una publicación seriada con sus predecesoras y sucesoras.
- Relación horizontal: relación entre versiones de un ítem bibliográfico publicado en diferentes lenguas, formatos, etc.
- Relación vertical: relación jerárquica del todo con sus partes y de las partes con el todo, como la relación de un artículo de periódico con el periódico.

---

<sup>6</sup> Para Patrick Wilson el cambio más impresionante de la tecnología es la accesibilidad y señala que el catálogo debería incluir copias virtuales.

## 2.1 *Taxonomía de las relaciones bibliográficas*

B. Tillett parte de la idea de que las relaciones bibliográficas constituyen uno de los elementos de la estructura conceptual del catálogo de la biblioteca y considera que las reglas de catalogación no les han dedicado la atención debida (1988). Afirma “Tenemos principios para establecer la autoría y directrices para la descripción bibliográfica, pero carecemos de principios para el tratamiento coherente y lógico de las relaciones” (Tillett, 1991a, p. 152). Centró su investigación en las relaciones bibliográficas entre obras e ítems bibliográficos. Examinó veinticuatro códigos de catalogación británicos y americanos, desde Panizzi de 1841 hasta las AACR2 de 1978, con el objetivo de documentar los cambios en las reglas sobre ítems y obras y conocer los mecanismos de enlace utilizados para expresar las relaciones. Revisó registros MARC de distintos materiales -libros, publicaciones seriadas, mapas, materiales audiovisuales y música - del catálogo de la Library of Congress entre 1968 y 1986, con el fin de comprobar cómo se reflejan las relaciones bibliográficas en los registros automatizados de esa biblioteca. Como resultado de esta investigación encontró que casi el 75 % de los registros bibliográficos contienen algún tipo de información de relaciones, identificó siete categorías de relaciones bibliográficas y varios tipos de métodos de enlace utilizados para reflejar relaciones bibliográficas en los registros.

Su estudio ha sido punto de referencia para otras investigaciones, como las llevadas a cabo por Smiraglia y Vellucci y además, las clases de relaciones que ha definido se han incorporado a los Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad , “Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones y ejemplares” (FRAD 5.3.7) y a los tipos de relaciones definidos en el apéndice J de RDA, “Designadores de relación, relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems”, como se verá más adelante.

El análisis detallado de las reglas de catalogación y de los registros del catálogo, permitió a B. Tillett establecer una clasificación de las relaciones bibliográficas con siete tipos (1991a y 1992b).

1. Relaciones de equivalencia, se establecen entre copias exactas de la misma manifestación de una obra, o entre un ítem original y su reproducción, siempre que el contenido intelectual y artístico y la autoría se mantengan. Se incluyen copias, facsímiles, fotocopias, microformas y otras reproducciones similares.
2. Relaciones derivativas, tienen lugar entre una obra bibliográfica y una modificación basada en dicha obra. Estas incluyen:
  - Variaciones o versiones de la obra, como ediciones, revisiones, traducciones, resúmenes.
  - Adaptaciones o modificaciones que llegan a ser nuevas obras, pero están basadas en las primeras.
  - Cambios de género, como obras dramáticas y novelas.
  - Nuevas obras basadas en el estilo o contenido temático de otras obras, como traducciones libres, paráfrasis e imitaciones.

3. Relaciones descriptivas, tienen lugar entre una obra o ítem bibliográfico y una descripción, crítica, evaluación o revisión de esa obra, así como entre un ítem y un libro que lo describe. También se incluyen ediciones anotadas, comentarios y críticas.
4. Relaciones todo- parte (o parte –todo), se establecen entre una parte componente de una obra o ítem bibliográfico y el conjunto, así como entre una parte de una antología y el conjunto de la antología.
5. Relaciones de acompañamiento, se establecen entre un ítem bibliográfico y otro ítem bibliográfico que lo acompaña, entre dos ítems que se complementan el uno al otro y también entre un ítem que amplía a otro principal o ítem predominante. Ejemplos de relaciones entre ítems y el material acompañante se dan cuando:
  - un ítem es predominante y otro subordinado, como el caso de un texto y sus suplementos.
  - un ítem que proporciona acceso a otro, como índices y concordancias.
  - los ítems son de igual estatus pero no hay una sucesión cronológica, como es el caso de las partes de un kit.
6. Relaciones secuenciales, tienen lugar entre ítems bibliográficos que continúan o preceden a otro, entre títulos sucesivos de una publicación seriada, o entre varias partes de una serie numerada.
7. Relaciones de características compartidas, se dan entre un ítem y otro ítem bibliográfico que no están relacionados de ninguna forma, pero casualmente tienen en común el autor, el título o la materia, u otra característica utilizada como un punto de acceso en el catálogo como la lengua, la fecha de publicación o el país de publicación.

La autora encuentra que los siete tipos de relaciones bibliográficas estaban previstos en las reglas de catalogación analizadas y se expresaban utilizando distintos mecanismos de enlace. Del examen de los códigos de catalogación, (Tillett 1991a, p.156) concluye que las relaciones entre las obras y los ítems bibliográficos no han cambiado a lo largo del tiempo, lo que han cambiado han sido las convenciones para representar las relaciones en el catálogo como respuesta a la diferente tecnología utilizada para producir dicho catálogo.

Los mecanismos de enlace o vinculación son métodos establecidos por las reglas de catalogación, o en ocasiones soluciones prácticas adoptadas por bibliotecas como la *Library of Congress*, para conectar registros bibliográficos de obras o ítems relacionados. Las distintas formas de expresar las relaciones desde los primeros catálogos en forma de libro, pasando por los catálogos en fichas manuscritas, hasta los catálogos automatizados de la década de 1980, han sido estudiadas por B. Tillett (1989 y 1992a) que agrupa estos métodos en tres categorías.

- Entradas al catálogo: encabezamientos de entrada principal, entradas secundarias, entradas con guión, analíticas, referencias cruzadas, referencias de véase además y descripción en varios niveles.

- Títulos uniformes: para reunir materiales por su forma, para diferenciar títulos idénticos y para vincular manifestaciones de una obra.
- Otros mecanismos de enlace: notas, notas de contenido, menciones de edición, de serie y descripción del material acompañante como una adición a la descripción física.

Tanto los puntos de acceso principales y secundarios como los títulos uniformes son enlaces que facilitan la agrupación en el catálogo de obras o ítems relacionados, pero no son suficientemente explícitos para guiar al usuario en la búsqueda precisa de información<sup>7</sup>. Las reglas de catalogación deben aprovechar las oportunidades y ventajas de la tecnología para diseñar métodos que mejoren las relaciones en el catálogo. En este sentido se manifestaba B. Tillett (2001, p. 32), insistiendo en la necesidad de cambiar las reglas de catalogación para hacer más explícitas las relaciones, proporcionar consistencia en los mecanismos de enlace utilizados e indicar el tipo de relación.

## 2.2 Familias bibliográficas

El concepto de familia bibliográfica fue definido por Smiraglia (Smiraglia y Leazer, 1999, p. 494) como un conjunto de obras bibliográficas relacionadas que derivan de alguna manera de una progenitora común. Una familia de obras se caracteriza por compartir un contenido intelectual y por la existencia de una compleja red de relaciones entre las obras individuales. Las principales relaciones que existen entre los miembros de una familia bibliográfica son las relaciones derivativas, que se expresan entre cualquier nueva concepción de una obra y su progenitora o su sucesora, o entre ambas (Leazer y Smiraglia, 1999, p. 192).

Smiraglia estudió las familias bibliográficas del catálogo de la biblioteca de la Georgetown University con el objetivo de descubrir las características y extensión de las relaciones derivativas entre obras (Smiraglia, 1992). En su investigación encontró que el 49,9% de las obras muestran relaciones derivativas y definió siete subclases como una extensión de la taxonomía de Tillett:

- Derivaciones simultáneas, obras que se publican en dos ediciones de forma simultánea o casi en el mismo espacio de tiempo. Con frecuencia estas derivaciones muestran pocas diferencias.
- Derivaciones sucesivas, obras que se revisan una o varias veces y se publican con menciones como segunda, tercera edición, nueva edición revisada.

---

<sup>7</sup> En los registros bibliográficos actuales en formato MARC, la información codificada en campos 1XX tiene una relación de autoría o responsabilidad principal con la obra descrita, sin embargo no es posible identificar con precisión el tipo de relación que se establece entre los nombres que aparecen en campos 7XX y las entidades descritas en el registro bibliográfico.

- Traducciones, incluyendo aquellas que también publican el texto original.
- Ampliaciones, comprenden textos ilustrados, arreglos musicales, críticas, concordancias y comentarios que incluyen el texto original.
- Extractos, compendios, resúmenes, fragmentos.
- Adaptaciones, libretos, arreglos de obras musicales, guiones y otras modificaciones.
- Representaciones, incluyendo grabaciones sonoras o audiovisuales (películas o vídeo).

En el análisis de las familias bibliográficas descubrió una serie de características de las obras que mantienen relaciones derivativas. La edad de la obra progenitora es un indicador de la derivación, cuanto más antigua es la obra progenitora la familia bibliográfica es mayor. Los géneros literarios: novela, poesía y teatro y las obras litúrgicas tienen tendencia a expresar gran número de relaciones derivativas. En cuanto al contenido, las obras de humanidades, especialmente de ficción, generan familias bibliográficas más extensas que las obras científicas. Por último, cabe citar la popularidad de las obras como un factor que contribuye al aumento de relaciones bibliográficas derivativas debido a las sucesivas ediciones, traducciones, estudios críticos, etc. de que es objeto la obra progenitora.

En este universo bibliográfico de relaciones complejas se ha definido la superobra, entendida como un concepto abstracto para identificar una obra determinada que constituye el núcleo principal en torno a la cual se agrupan todas las "iteraciones" de esa obra (Smiraglia 2007, p. 78). Con este concepto se pretendía potenciar la función de agrupación del catálogo de obras relacionadas y, de obras que comparten una relación de materia con la obra original e investigar la utilidad de la visualización a partir de la obra (Smiraglia 2002, p. 5). Para Svenonius (2000, p. 38) el concepto de superobra es interesante en sí mismo como objeto de estudio literario y como un medio eficaz para promover el objetivo de navegación.

### 2.3 *Relaciones entre entidades bibliográficas musicales*

Vellucci dirigió su investigación hacia las relaciones bibliográficas que existen entre entidades bibliográficas musicales en los catálogos de las bibliotecas, tomando como referencia las partituras musicales de la Sibley Music Library, Eastman School of Music (Vellucci, 1998 y 2007). En su tesis, publicada en 1995, identificó las mismas categorías de relaciones para la música que las encontradas por B. Tillett; sin embargo los subgrupos dentro de cada categoría varían debido a la naturaleza de las entidades musicales. Dejando al margen las relaciones de características compartidas, define las seis categorías de relaciones de esta forma:

- Relaciones de equivalencia: entre copias exactas de la misma manifestación de una obra, o entre un ítem original y una reproducción. Los sub-

grupos incluyen copias exactas, copias en microforma, reproducciones manuscritas, fotocopias.

- Relaciones derivativas: entre cualquier nueva concepción de una obra y su fuente original (progenitor), o un sucesor o ambos. Los subgrupos incluyen interpretaciones (audio y video), ediciones derivativas, ampliaciones, adaptaciones arreglos, versiones traducidas y transcripciones anotadas.
- Relaciones descriptivas: entre una entidad bibliográfica y una descripción, evaluación, revisión. Los subgrupos incluyen descripciones incluidas con obras de música impresa, texto separado, descripción de audio, descripción visual y programas de representaciones.
- Relaciones todo parte: entre una parte componente de una entidad bibliográfica u obra y el conjunto.
- Relaciones de acompañamiento: entre el ítem musical principal u obra y el material complementario
- Relaciones secuenciales, entre obras o ítems que continúan o preceden a otra, se refiere a los aspectos de secuencia cronológica, pero no derivativa.

Entre los resultados de su estudio destaca el alto grado de relaciones que se encuentran entre entidades musicales, pues el 97 % de las partituras presentan al menos una relación.

### 3. RELACIONES EN FRBR Y FRAD

#### 3.1 *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR)*

El Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, adoptó un enfoque diferente para examinar las relaciones bibliográficas entre las entidades del análisis descriptivo llevado a cabo por Tillet, Smiraglia y Vellucci. FRBR representa un modelo conceptual para interpretar el universo bibliográfico descrito en los registros del catálogo. El primer objetivo del estudio era establecer una estructura coherente para comprender la naturaleza de los datos bibliográficos y relacionar estos datos de los registros bibliográficos con las necesidades de los usuarios del catálogo. La metodología utilizada se basa en la técnica de análisis entidad-relación y los elementos básicos del modelo son las entidades, los atributos y las relaciones que se derivan de un análisis lógico de los datos encontrados en los registros bibliográficos. FRBR ha definido diez entidades, divididas en tres grupos, que representan los objetos clave de interés para los usuarios de los datos bibliográficos. Los atributos indican las propiedades o características de las entidades mediante las cuales el usuario busca en el catálogo y las relaciones expresan los vínculos o interacciones entre las entidades. El capítulo 5 del informe está dedicado al tratamiento de las relaciones bibliográficas.

Las relaciones constituyen un elemento fundamental, se utilizan para enlazar una entidad con otra y de esta forma ayudan al usuario a navegar por una bibliografía, catálogo o base de datos. El usuario suele encontrar la entidad que busca utilizando uno o varios atributos de esa entidad. Las relaciones representadas en el registro bibliográfico le proporcionan información adicional sobre los vínculos entre la entidad que ha encontrado y otras entidades relacionadas.

En el informe de los Requisitos Funcionales se mencionan algunos de los mecanismos más comunes para expresar las relaciones en el registro bibliográfico (FRBR, 2004, p. 118-119). Una forma consiste en la combinación de atributos que describen cada una de las entidades en un registro bibliográfico compuesto, es decir, atributos de la obra, de la expresión y de la manifestación en un mismo registro. La relación de la persona o entidad corporativa con la obra en la que ejerce algún tipo de responsabilidad, se refleja de forma implícita por medio de un punto de acceso que identifica la relación de responsabilidad de esa persona o entidad corporativa con la obra. Las relaciones entre una entidad agregada con sus entidades componentes se registra en la descripción en varios niveles que corresponden al todo y a las partes. Por último las relaciones se hacen explícitas mediante notas que indican la existencia de una relación entre la entidad descrita en el registro y otra entidad. Se indica también en el informe que la relación sólo es válida cuando las entidades de cada lado de la relación están explícitamente identificadas.

### Relaciones bibliográficas en FRBR

Las relaciones entre las entidades se definen en dos niveles.

1. Relaciones básicas entre las entidades de los tres grupos que constituyen el nivel superior de generalización del modelo.<sup>8</sup>

1.1 Relaciones primarias entre las entidades del Grupo 1.

Las entidades del primer grupo, *obra*, *expresión*, *manifestación e ítem* representan los productos de la creación intelectual y artística. Entre estas entidades se establece una relación jerárquica, fundamental en la estructura del modelo entidad – relación. Las relaciones entre estas entidades están contenidas en la definición de la entidad:

- una obra se realiza mediante una o más de una expresión
  - una expresión es la realización de una obra
- una expresión se materializa en una o más de una manifestación
  - una manifestación es la materialización de una o más de una expresión
- una manifestación se ejemplifica en uno o más de un *ítem*
  - un *ítem* es la ejemplificación de una manifestación.

---

<sup>8</sup> Los diagramas entidad-relación que muestran estas relaciones pueden verse en los gráficos 3.1. / 3.3. (FRBR, 2004, p. 53-56)

### 1.2 Relaciones entre las entidades del Grupo 2.

Las entidades del segundo grupo, *persona* y *entidad corporativa* representan a los responsables del contenido intelectual o artístico, la producción física y difusión o la custodia de las entidades del primer grupo. Están vinculadas a las del primer grupo por cuatro tipos de relaciones:

- creada por, una obra es creada por una o varias personas o entidades corporativas
  - una o varias personas o entidades corporativas crean una o más obras
- realizada por, una expresión es realizada por una o varias personas o entidades corporativas
  - una o varias personas o entidades corporativas realizan una o más expresiones
- producida por, una manifestación es producida por una o varias personas o entidades corporativas
  - una o varias personas o entidades corporativas producen una o más manifestaciones
- poseído por, un *ítem es propiedad de* una o varias personas o entidades corporativas
  - una o varias personas o entidades corporativas son propietarias de uno o más ítems.

### 1.3 Relaciones de materia.

Las entidades del Grupo 3, *concepto*, *objeto*, *acontecimiento* y *lugar* se utilizan como materia de las obras. La relación de materia se expresa a nivel de obra y esto significa que las entidades de los tres grupos están vinculadas a la entidad *obra* por una relación de materia. La relación “tiene como materia” indica que cualquiera de las entidades del modelo, incluida la propia *obra*, puede ser la materia de una *obra*.

Una obra puede tratar sobre:

- uno o más de un concepto, objeto, acontecimiento o lugar.
- una o más de una persona o entidad corporativa.
- una expresión, una manifestación o un *ítem*.
- otra obra.

## 2. Otras relaciones entre entidades del Grupo 1.

Relaciones adicionales entre casos del mismo tipo de entidad o de diferentes entidades. Además de las relaciones básicas que acabamos de describir, FRBR identifica multitud de relaciones específicas que operan entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems. Las relaciones se organizan por entidades implicadas y a continuación por tipos de relaciones<sup>9</sup>. En las relaciones entre obras y entre expresiones se especifican dos categorías, obra referencial y obra

<sup>9</sup> El análisis detallado de las relaciones se muestra en once tablas, Tablas 5.1 – 5.11 (FRBR, 2004, p. 131-153)

autónoma, dependiendo de la autonomía con la obra original de la que derivan. En las relaciones todo-parte, las partes componentes a nivel de obra y de expresión pueden ser dependientes o independientes.

- Relaciones obra a obra, entre obras diferentes.
  - Tipos de relación: continuación, suplemento, complemento, resumen, adaptación, transformación e imitación.
- Relaciones expresión a expresión.
  - De la misma obra: compendio, revisión, traducción y arreglo.
  - De distintas obras: continuación, suplemento, complemento, resumen, etc.
- Relaciones expresión a obra. Entre una expresión de una obra y una obra distinta
  - Tipos de relación: continuación, suplemento, complemento, resumen, adaptación, etc.
- Relaciones manifestación a manifestación, entre manifestaciones de la misma expresión.
  - Tipos de relación: reproducción y alterna (otros formatos)
- Relaciones manifestación a ítem.
  - Tipos de relación: reproducción.
- Relaciones ítem a ítem.
  - Tipos de relación: reconfiguración y reproducción.
- Relaciones todo – parte
  - A nivel de obra, de expresión, de manifestación y de ítem.

### 3.2 *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD)*

El objetivo principal de FRAD es proporcionar un marco para analizar los requisitos funcionales de los datos de autoridad, necesario como base del control de autoridades y del intercambio internacional de datos de autoridad. A diferencia de FRBR que parte de los registros bibliográficos, FRAD no modela registros de autoridad sino datos de autoridad<sup>10</sup>. Entiende por datos de autoridad “la suma de información acerca de una persona, familia, entidad corporativa u obra, cuyo nombre se utilice como base para un punto de acceso controlado” (FRAD, 2009, p. 9). Desde el punto de vista metodológico y conceptual, FRAD se considera una extensión y ampliación de FRBR. Aplica el mismo modelo de análisis entidad-relación a los datos de autoridad para identificar las entidades, los atributos y las relaciones entre las entidades.

FRAD define las entidades que son objeto de los usuarios de los datos de autoridad, las diez entidades bibliográficas de FRBR, *obra, expresión, manifestación e ítem; persona y entidad corporativa y concepto, objeto, acontecimiento y lugar*; a las que añade la entidad *familia* dentro del segundo grupo. Además incorpora

---

<sup>10</sup> FRBR y FRAD utilizan principios diferentes, “a efectos de este estudio, no existen pre-suposiciones sobre la estructura física de los datos de autoridad, ni en cuanto a si los datos se almacenan en un archivo de autoridad independiente del catálogo o del archivo bibliográfico per se, o si están totalmente integrados” (FRAD, 2009, p.9).

nuevas entidades necesarias para modelar los datos de autoridad: *nombre, identificador, punto de acceso controlado, reglas y agencia*. FRAD introduce otros cambios importantes en relación con FRBR. El título de la obra, así como el nombre de persona y de entidad corporativa son considerados atributos en FRBR. En FRAD el nombre es una entidad que incluye nombres de persona, corporativos, nombres de familias y títulos de obras. Este enfoque permite al modelo por un lado, identificar con mayor claridad una ocurrencia de una entidad que puede ser conocida por varios nombres, de los cuales uno se elige como forma autorizada y otros como variantes y por otro mostrar las relaciones entre los nombres (Patton, 2007).

### Relaciones bibliográficas en FRAD

La base fundamental del modelo se resume en la figura siguiente (FRAD, 2009, p. 13)

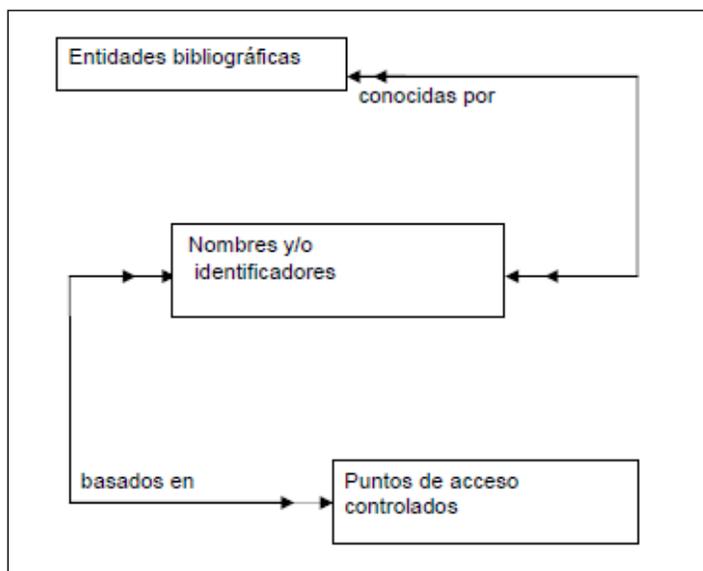


Figura 2. Base fundamental de FRAD

Las entidades bibliográficas son conocidas por nombres o se les asignan identificadores. Los nombres e identificadores sirven de base para crear los puntos de acceso controlados. Hay además otras dos entidades creadas por FRAD, las reglas se utilizan para determinar el contenido y la forma de los puntos de acceso y la agencia es responsable de la aplicación e interpretación de las reglas y de la creación y modificación de los puntos de acceso.

En FRAD se definen cuatro categorías de relaciones.

1. Relaciones entre las entidades en el nivel superior de generalización<sup>11</sup> (FRAD 5.2).

- Entre entidades bibliográficas y sus nombres o identificadores. Una ocurrencia específica de cualquier entidad bibliográfica puede ser conocida por uno o más nombres, es la relación “se denomina”. En sentido inverso un nombre puede ser asociado con una o más de una ocurrencia de cualquier entidad bibliográfica, es la relación “es la denominación de”.  
De la misma forma a una ocurrencia de una entidad se le pueden asignar uno o más identificadores, es la relación “se le asigna”, por el contrario un identificador solo puede ser asignado a una instancia específica de una entidad, es la relación “asignado a”.
- Entre personas, familias y entidades corporativas, por un lado y obras, expresiones, manifestaciones y ejemplares por otro. Es la relación genérica “asociado con” reflejada en los registros de autoridad de nombre-título mediante un punto de acceso de nombre o de título.
- Entre nombres e identificadores y puntos de acceso controlados. Un nombre específico o un identificador puede ser la base para un punto de acceso controlado, es la relación “es la base para”, en cambio un punto de acceso controlado puede estar basado en un nombre o identificador, es la relación “se basa en”.
- Entre reglas, agencias y puntos de acceso. Los puntos de acceso controlados pueden estar “regulados por” reglas y esas reglas pueden “ser aplicadas” por una o más agencias. De la misma forma los puntos de acceso pueden ser “creados o modificados” por una o más de una agencia.

2. Relaciones entre personas, familias, entidades corporativas y obras (FRAD 5.3).

Incluyen las relaciones que tienen lugar entre casos concretos de entidades del mismo tipo, por ejemplo, entre personas y también entre entidades de distinto tipo, como la relación de una persona con una familia y de una persona con una entidad corporativa. Las relaciones se organizan por las entidades asociadas y a continuación por el tipo de relación. Estas relaciones se expresan en los datos de autoridad como la relación entre nombres autorizados de cada entidad con referencias de “véase además”.

A título de ejemplo podemos citar algunos tipos de relaciones de este grupo: de seudónimo, entre personas; de pertenencia, entre personas y familias; genealógica, entre familias; de fundación, entre familias y entidades corporativas; jerárquica, entre entidades corporativas.

Los tipos de relaciones entre obras, expresiones manifestaciones y ejemplares definidas en FRAD (5.3.7) difieren de las relaciones entre estas entidades según se habían contemplado en FRBR. En FRAD siguen la clasificación

---

<sup>11</sup> El diagrama entidad-relación que muestra estas relaciones puede verse en Figura 2, Modelo conceptual de datos de autoridad (FRAD, 2008, p. 16)

definida por B. Tillett (2001) que las denomina relaciones de contenido: de equivalencia, derivativa, descriptiva, relación todo/parte, de acompañamiento, secuencial y relación de característica compartida.

3. Relaciones entre los diferentes nombres de personas, familias, entidades corporativas y obras (FRAD 5.4).

Son las relaciones que operan entre casos concretos del nombre de la entidad y otros nombres relacionados. Estas relaciones se reflejan por medio de referencias de “véase” que vinculan una forma variante con otra forma autorizada del nombre y “véase además” que muestran la relación entre formas autorizadas del nombre.

Entre los tipos de relaciones de este grupo encontramos: relación de nombre anterior; de nombre posterior; de forma lingüística alternativa; de otra variante del nombre; relación de nombre extenso; de acrónimo, siglas o abreviaturas.

4. Relaciones entre puntos de acceso controlados (FRAD 5.5).

Estas relaciones actúan entre casos específicos de la entidad punto de acceso controlado, e implican solo al nombre y al identificador que constituyen la base de dicho punto de acceso controlado.

Las relaciones entre casos de este grupo se expresan mediante campos de enlace entre representaciones en otra lengua o en otra escritura del mismo punto de acceso.

Algunos tipos de relaciones entre puntos de acceso controlados son: relación de lengua paralela; de escritura alternativa; relación de diferentes reglas; de punto de acceso controlado y el correspondiente término de materia o número de clasificación; relación punto de acceso controlado / identificador.

#### 4. TAREAS DEL USUARIO Y OBJETIVOS DEL CATÁLOGO

Las tareas del usuario identificadas en FRBR y FRAD vienen a ser una reelaboración, en un nuevo lenguaje, de los objetivos y funciones del catálogo según se habían establecido en el pasado, en los objetivos de Cutter y en las funciones del catálogo enunciadas por los Principios de París (Taylor, 2007). Svenonius afirma “En 1997, los objetivos bibliográficos fueron modificados una vez más, en esta ocasión para modernizar su redacción y racionalizar la práctica bibliográfica actual” (2000, p. 16).

En FRBR las necesidades del usuario de los datos bibliográficos constituyen el punto de partida del modelo y se expresan en términos de tareas del usuario. Los requisitos funcionales de los registros bibliográficos se han definido en relación con las siguientes tareas genéricas que los usuarios llevan a cabo cuando realizan una búsqueda en bibliografías nacionales o catálogos de bibliotecas (FRBR, 2004, p. 156)

**Encontrar** entidades que correspondan a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario (esto es, localizar una entidad o un conjunto de entidades en un fichero, o en una base de datos, como resultado de una búsqueda que utiliza un atributo o relación de la entidad).

**Identificar** una entidad (esto es, confirmar que la entidad descrita corresponde a la entidad buscada o distinguir entre dos o más entidades con características similares).

**Seleccionar** una entidad adecuada para las necesidades del usuario (esto es, elegir una entidad que satisfaga las necesidades del usuario respecto del contenido, formato físico, etc., o rechazar una entidad no adecuada para las necesidades del usuario).

**Adquirir u obtener** acceso a la entidad descrita (esto es, adquirir una entidad a través de la compra, préstamo, etc., o acceder electrónicamente a una entidad a través de una conexión en línea a un ordenador remoto).

En el modelo entidad –relación diseñado en FRBR por medio de las entidades, los atributos y las relaciones hay una correspondencia directa entre cada atributo y relación con las tareas del usuario. En el capítulo 6 del informe, *Tareas del usuario*, se realiza una valoración de los atributos y relaciones de las entidades principales, *obra, expresión, manifestación e ítem*, en relación con las cuatro tareas genéricas que realiza el usuario, encontrar, identificar, seleccionar y obtener. En las tablas 6.1 / 6.4 se registran las valoraciones asignadas a cada uno de los atributos y relaciones de las entidades que son relevantes para apoyar las tareas del usuario (FRBR, p. 165-173).

En FRAD se definen también cuatro tareas que realizan los usuarios de los datos de autoridad (2009, p.64).

**Encontrar:** Encontrar una entidad o conjunto de entidades correspondientes a un criterio dado (es decir, encontrar una entidad única o un conjunto de ellas utilizando, como criterio de búsqueda, uno de sus atributos o combinaciones de atributos o relaciones de dicha entidad).

**Identificar:** Identificar una entidad (es decir, confirmar que la entidad representada corresponde a la entidad buscada, distinguir entre dos o más entidades que tienen características similares) o validar la forma del nombre que ha de ser usada como punto de acceso controlado.

**Contextualizar:** Ubicar una persona, entidad corporativa, obra, etc., en su contexto; aclarar la relación entre dos o más personas, entidades corporativas, obras, etc.; o clarificar la relación entre una persona, entidad corporativa, etc., y un nombre por el que esa persona, entidad corporativa, etc., es conocida (por ejemplo, un nombre usado en religión y un nombre seglar).

**Justificar:** Documentar el motivo por el que el creador de los datos de autoridad ha elegido el nombre o la forma del nombre en el que se basa un punto de acceso controlado.

Como en FRBR, el capítulo 6 de FRAD está dedicado al estudio de las tareas del usuario. La tabla 4 muestra la correspondencia entre los atributos y las relaciones de todas las entidades definidas en FRBR y FRAD -*persona, familia y*

*entidad corporativa; obra, expresión, manifestación y ejemplar; concepto, objeto, acontecimiento y lugar; nombre, identificador, punto de acceso controlado, reglas y agencia*- y las tareas del usuario identificadas en FRAD, encontrar, identificar, contextualizar y justificar, sin entrar a valorar la adecuación de los atributos y relaciones para cada tarea (FRAD, p. 66-79).

Las relaciones entre las entidades son uno de los tres elementos básicos del modelo desarrollado por FRBR y FRAD y además de vincular una entidad con otra, permiten al usuario navegar por el catálogo. Sin embargo en ninguno de los dos modelos de datos se contempla en la lista final la tarea de relacionar. Como apunta Estivill, “el informe FRBR ya habla de una posible quinta tarea “relacionar”, pero no la incluye formalmente en la lista” (2009, p.5).

### **Principios Internacionales de Catalogación, 2009**

La Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (2009) aporta una serie de innovaciones sobre las relaciones bibliográficas entre las entidades. En primer lugar dedica el subapartado (3.3) a las relaciones, indicando que “se deberán identificar las relaciones bibliográficamente significativas entre entidades”. A continuación, en el apartado (4) se sustituye el término “Tareas del usuario” y se vuelve a la denominación “Objetivos y funciones del catálogo”, basados en la propuesta de Svenonius.

De los cinco objetivos y funciones del catálogo enunciados en los Principios, hay dos que hacen referencia expresa a las relaciones entre los recursos y entre las entidades. El catálogo debe permitir al usuario:

- *encontrar recursos bibliográficos en una colección como resultado de una búsqueda utilizando atributos o relaciones de los recursos (4.1)*
- *navegar por un catálogo y más allá, mediante la ordenación lógica de los datos bibliográficos y de autoridad y la presentación de relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones, ítems, personas, familias, entidades corporativas, conceptos, objetos, acontecimientos y lugares (4.5).*

Los Principios se han basado en el modelo definido en FRBR y destacan el papel que ejercen las relaciones entre las entidades bibliográficas, para permitir al usuario encontrar los recursos de su interés y para obtener información de entidades relacionadas a través de la función de navegación.

## **5. IMPORTANCIA Y SIGNIFICADO DE LAS RELACIONES EN RDA**

Las relaciones entre las entidades alcanzan en RDA un desarrollo sin precedentes en otros códigos de catalogación. Desde un punto de vista teórico, las normas se han redactado teniendo como referencia el modelo conceptual desarrollado por FRBR y FRAD y los Principios Internacionales de Catalogación. En el texto de RDA se recoge una serie de principios en los que se fundamenta la descripción y acceso a los recursos. Uno de estos se refiere a las relaciones y así se señala:

*Los datos que describen un recurso<sup>12</sup> deben indicar las relaciones significativas entre el recurso descrito y otros recursos. Los datos que describen una entidad asociada a un recurso deben reflejar todas las relaciones bibliográficas significativas entre esa entidad y otras entidades. (RDA 0.4.3.3)*

A nivel estructural la importancia concedida las relaciones es evidente por el espacio dedicado en el conjunto de las instrucciones, ya que de las diez secciones de RDA, seis se ocupan de los diferentes tipos de relaciones, además de cuatro apéndices que contienen los designadores de relación para identificar dichas relaciones con precisión.

RDA es una norma de contenido que no prescribe la forma de codificación o presentación de la información; es independiente, por lo tanto, de cualquier esquema o estructura de datos. Las entidades asociadas a un recurso se describen registrando sus atributos y se conectan mediante las relaciones, sin hacer ninguna distinción entre datos bibliográficos y de autoridad. Esta separación es necesaria cuando se codifican los elementos de datos de los atributos y relaciones de las entidades de RDA en los formatos MARC. Como conjunto de normas prácticas, las RDA han adoptado con algunas diferencias las relaciones definidas a nivel abstracto en FRBR y FRAD para permitir su representación en los registros bibliográficos (Picco y Ortiz Repiso, 2012, p. 635). Con el fin de registrar todo tipo de relaciones entre las entidades, RDA proporciona pautas e instrucciones en los capítulos correspondientes (del 17 al 37), así como listas de designadores de relación en los apéndices (del I al L) para que dichas relaciones estén identificadas con claridad.

### **Tipos de relaciones en RDA**

Se han definido distintas categorías de relaciones de acuerdo con las entidades de FRBR, FRAD y FRSAD y a cada una RDA dedica su propia sección. Además cada categoría cuenta con diferentes tipos de relaciones. Las secciones 7<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup> correspondientes a las entidades de materia no se han desarrollado aún.

1. Relaciones primarias entre obra, expresión, manifestación e ítem. Sección 5
2. Relaciones de personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso. Sección 6
3. Relaciones de conceptos, objetos, acontecimientos y lugares asociados con un recurso. Sección 7
4. Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems. Sección 8
5. Relaciones entre personas, familias y entidades corporativas. Sección 9
6. Relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares. Sección 10

---

<sup>12</sup> La palabra recurso viene definida en el Glosario de RDA de la siguiente forma, “Obra, expresión, manifestación o ítem. El término incluye no solamente a una entidad individual sino también a los agregados y los componentes de dichas entidades (p.ej., mapas de tres hojas; una diapositiva individual que forma parte de un conjunto de veinte; o un artículo de una entrega de una revista especializada). Puede referirse a una entidad tangible (p.ej., un audiocasete) o a una entidad intangible (p.ej., un sitio Web)”.

### Designadores de relación

En las relaciones se distinguen dos aspectos: por un lado, se identifican las dos entidades implicadas en la relación y, por otro, el tipo de relación que se genera entre dichas entidades, expresada por un término utilizado para describir la naturaleza de la relación. Los términos que reflejan la relación son los designadores de relación y se han creado en RDA para proporcionar información más específica sobre las relaciones. Son listas abiertas de vocabulario controlado en las que se permite añadir algún término si se considera necesario<sup>13</sup>. Contribuyen a que la relación sea explícita, visible y esté identificada con precisión, mejorando las posibilidades del usuario que busca información de conectar las entidades. Se agrupan en apéndices para las diferentes categorías de relaciones.

- Apéndice I. Designadores de relación: relaciones entre un recurso y personas, familias y entidades corporativas asociadas con el recurso.
- Apéndice J: Designadores de relación: relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.
- Apéndice K: Designadores de relación: relaciones entre personas, familias y entidades corporativas
- Apéndice L: Designadores de relación: relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares. No se ha desarrollado.

Los designadores de relación que indican la función que una persona, familia o entidad corporativa ejerce en un recurso, como pueden ser, autor, traductor, ilustrador, fotógrafo, editor, etc., no son nuevos en el mundo de la catalogación, aunque en las normas anteriores no tenían el papel destacado que se les atribuye en RDA; sin embargo, los términos que describen la relación entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, tales como: basada en, adaptación de, traducida como, constituyen una aportación genuina de RDA.

En el año 2012 se creó en el seno del Program for Cooperative Cataloging (PCC) un Grupo de Trabajo sobre recomendaciones de designadores de relación, con el objetivo de preparar materiales de formación e instrucciones que permitan a los catalogadores añadir los designadores de relación en registros bibliográficos y de autoridad y facilitar la transición a RDA. En el informe del Grupo se destaca la capacidad de los designadores de relación de establecer un marco para expresar un conjunto de relaciones potencialmente más rico que los registros actuales de MARC, donde las relaciones se muestran con importantes limitaciones. En un escenario de datos enlazados los designadores de relación podrán encontrar formas más adecuadas de tratar las relaciones<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> En el proceso que se está llevando a cabo de revisión y actualización de las instrucciones de RDA, en la reunión de *Joint Steering Committee for Development of RDA*, celebrada en noviembre de 2014, se anuncia la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre designadores de relación. <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/2014JSCmeetingoutcomes.html>

<sup>14</sup> *Relationship Designator Guidelines Task Group*. La información sobre el Grupo se encuentra en la página web de *RDA Task Groups*. El informe final *PCC Relationship Designator Guidelines Task Group Report* es un documento en word, publicado en octubre de 2012 y revisado en marzo de 2013. <http://www.loc.gov/aba/pcc/rda/RDA%20Task%20Groups.html>

Recientemente se han publicado varios documentos con directrices del PCC para la aplicación de designadores de relación de los apéndices I, J, K de RDA en registros bibliográficos y de autoridad<sup>15</sup>.

### **Elementos núcleo**

Las RDA identifican una serie de elementos básicos o elementos núcleo para la descripción de los recursos y de las entidades y para el registro de relaciones de manera que permitan realizar las tareas del usuario. Los elementos núcleo referidos a las relaciones se incluyen en los apartados (0.6.5 / 0.6.9) y en el capítulo introductorio de cada una de las secciones que tratan los diferentes tipos de relaciones. Así aparecen en (17.3) elementos núcleo para el registro de relaciones primarias y en (18.3) elementos núcleo para el registro de personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso. En el resto de las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, (Sección 8) y entre personas, familias y entidades corporativas (Sección 9), no se han señalado elementos núcleo. Sin embargo algunas bibliotecas, como la National Library of Australia (NLA) y la Library of Congress junto con el Program for Cooperative Cataloging (LC-PCC PS), entre otras, han considerado de interés para los usuarios de sus catálogos registrar relaciones entre estas entidades y han definido en sus políticas de catalogación como elementos núcleo algunas relaciones de estas dos categorías.

### **Objetivos funcionales y principios**

Como apunta Oliver (2010, p. 47- 48) los objetivos funcionales y principios, además de servir de guía para el diseño de RDA y el contenido de sus instrucciones, ayudan a mantener la consistencia y la coherencia en toda la norma. Los objetivos destacan la relación entre los datos registrados y las tareas del usuario que esos datos apoyan. En el primer objetivo “dar respuesta a las necesidades del usuario” hay menciones específicas a las relaciones. Los datos deben permitir al usuario (citamos algunas tareas a título de ejemplo):

- *encontrar todos los recursos asociados con una persona, familia o entidad corporativa determinada*
- *entender la relación entre dos o más entidades*
- *entender la relación entre la entidad descrita y el nombre por el cual esa entidad es conocida (por ej., una forma lingüística diferente del nombre). (0.4.2.1)*

Entre los principios hay uno dedicado expresamente a las relaciones entre los recursos y entre las entidades, como se ha indicado en páginas anteriores (0.4.3.3).

---

<sup>15</sup> PCC Guidelines for the Application of Relationship Designators in Authority Records. February 24, 2014. <http://www.loc.gov/aba/pcc/rda/PCC%20RDA%20guidelines/Relat-Desig-Guidelines-AUTH-Final.docx> PCC Standing Committee on Training (SCT). Training Manual for Applying Relationship Designators in Bibliographic Records. January 22, 2015. <http://www.loc.gov/aba/pcc/sct/documents/rel-desig-guide-bib.pdf>

Los objetivos funcionales y principios de carácter general figuran en el capítulo de Introducción (0.4). Cada sección cuenta también con un apartado en el capítulo inicial dedicado a objetivos funcionales y principios específicos, que constituyen la base teórica de las pautas e instrucciones desarrolladas en esa sección. Así, en el capítulo 24 que introduce la sección 8, Registro de relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, se encuentran los objetivos funcionales y principios de esa sección:

Los datos registrados para reflejar las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, deberán permitir al usuario:

*a) encontrar obras, expresiones, manifestaciones e ítems que están relacionadas con aquellos representados por los datos recuperados en respuesta a la búsqueda del usuario*

*b) entender la relación entre dos o más obras, expresiones, manifestaciones o ítems.*

*Para asegurar que los datos creados utilizando RDA cumplen esos objetivos funcionales, los datos deberán reflejar todas las relaciones bibliográficas significativas entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems. (RDA 24.2)*

### **Métodos para registrar relaciones**

Las relaciones de RDA se registran utilizando varios mecanismos que identifican las entidades conectadas y permiten representar las relaciones entre las entidades y entre éstas y los recursos. Estos métodos son los identificadores de las entidades, los puntos de acceso autorizados de obras, expresiones, personas, familias y entidades corporativas y las descripciones, que pueden ser de tres tipos: descripción compuesta, estructurada y no estructurada.

Las instrucciones concretas para el registro de las distintas relaciones, así como las convenciones específicas se encuentran en el primer capítulo de cada una de las secciones dedicadas a las relaciones:

- Métodos utilizados para registrar relaciones primarias (RDA 17.4.2)
- Registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (RDA 18.4.1)
- Registro de relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems (RDA 24.4)
- Registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas (RDA 29.4)

Un identificador es una cadena de caracteres asociada con una entidad que sirve para reconocer esa entidad y diferenciarla de otras. En RDA los identificadores son atributos utilizados en la descripción de las entidades. Con excepción del ítem, el resto de identificadores de las entidades se han calificado como elementos núcleo.

Desde el punto de vista de las relaciones cada entidad puede ser identificada de forma unívoca mediante un identificador. Las manifestaciones cuentan con algunos reconocidos internacionalmente como el ISBN e ISSN, además de otros identificadores designados por editores, distribuidores y agencias de publicaciones oficiales. Para otras entidades, como señalan Picco y Ortiz Repiso (2012, p. 630) no está claro cuál podría ser el identificador, puesto que los identificadores creados a nivel local no favorecen el intercambio de datos. En el escenario actual de registros bibliográficos y de autoridad en formato MARC, el número que identifica un registro de autoridad de cualquier entidad, como una obra o una persona, permite relacionar esa entidad con los registros bibliográficos asociados, siempre dentro de los límites de un catálogo. Por ejemplo, en los registros de autoridad de la Library of Congress el número de control codificado en el campo 010 vincula la autoridad de un registro con los registros relacionados del catálogo bibliográfico a los que se les ha asignado esa entidad. En el entorno de la web semántica y de los datos enlazados, los URI (Uniform Resource Identifier) permitirán conectar entidades relacionadas sin las limitaciones de los registros bibliográficos actuales.

Los puntos de acceso autorizados en RDA son elementos de información que representan obras, expresiones, personas, familias y entidades corporativas. También pueden ser utilizados para registrar relaciones (0.7). El punto de acceso autorizado de una obra se crea a partir del título preferido de la obra y se construye combinando el punto de acceso autorizado de la persona, familia o entidad corporativa responsable de la obra con el título preferido de dicha obra (6.27.1). En el caso de las expresiones, al punto de acceso autorizado de la obra se añaden elementos que identifiquen la expresión, como la fecha, la lengua, el contenido u otra característica distintiva (6.27.3)<sup>16</sup>. Para crear el punto de acceso autorizado de personas (9.19), familias (10.11) y entidades corporativas (11.13) se utiliza el nombre preferido de dichas entidades como base del punto de acceso.

La descripción compuesta consiste en una descripción donde se combinan uno o varios elementos de datos que identifican la obra, la expresión, la manifestación y el ítem (17.4.2.3). Se corresponde con el sistema de catalogación actual, donde en una única descripción se pueden integrar en el mismo registro bibliográfico hasta cuatro niveles de entidades.

Las descripciones estructurada y no estructurada son otras opciones que ofrece RDA para representar relaciones. Se entiende por descripción estructurada una descripción completa o parcial del recurso relacionado utilizando los mismos datos y estructura que se usa en el recurso que se describe. Los datos se muestran en el orden especificado por un estándar de visualización, por ejemplo una presentación siguiendo las especificaciones de ISBD. Por descripción no estructurada se entiende una descripción completa o parcial del recurso relacionado, redactada como una oración o un párrafo, sin atenerse a ningún orden ni puntuación. Para Picco y Ortiz Repiso (2012, p. 634) la diferencia entre estos dos tipos de descripción es formal y radica en la forma de presentar la información.

---

<sup>16</sup> En FRBR tanto la obra como la expresión tienen asignado como atributo el correspondiente título de la obra (4.2.1) y título de la expresión (4.3.1). En RDA la expresión carece de título y sólo se permiten títulos de la obra y de la manifestación.

En RDA se han añadido instrucciones para anotar elementos que permitan clarificar o justificar los datos registrados sobre las relaciones. Estos elementos son, la “fuente consultada” que proporciona información para determinar la relación entre las entidades (24.7 y 29.6) y la “nota del catalogador”, que puede ser de utilidad a los que apliquen y revisen los datos de la relación, o bien establezcan un punto de acceso autorizado de una obra o expresión relacionada (24.8) y de una persona, familia o entidad corporativa (29.7). Los dos sistemas de ayuda mencionados son recursos utilizados con frecuencia en los registros de autoridad; la fuente consultada se codifica en el campo 670 del formato MARC de autoridades y la nota del catalogador en el campo 667.

Para explicar o aclarar la relación entre entidades relacionadas, en RDA se ha incorporado una instrucción denominada “explicación de la relación” que permite ofrecer información sobre la relación representada por un punto de acceso o un identificador en obras y expresiones relacionadas (25.2 y 26.2) y en personas, familias y entidades corporativas (30.2, 31.2 y 32.2). Se recomienda su utilización cuando se considere importante para la identificación de las relaciones. En muchos aspectos es una técnica similar a las referencias explicativas que figuraban en las AACR2 (26.4D) y en las RC (17.3).

### **Las relaciones en las reglas de catalogación anteriores a RDA**

El tratamiento dado en RDA a las relaciones es diferente al que han recibido en los códigos de catalogación precedentes. RDA ha diseñado una tipología de relaciones entre las entidades basada en el modelo desarrollado por la familia de los Requisitos Funcionales (FRBR, FRAD y FRSAD), ha establecido métodos para representar las relaciones y ha incorporado vocabularios de términos controlados, con cientos de designadores de relación, que identifican de forma precisa las relaciones. En opinión de Riva y Oliver (2012, p. 569), las diferencias son debidas al hecho de que en RDA se consideran relaciones entre las entidades elementos de datos que tradicionalmente no estaban definidos como relaciones.

En las AACR2, en el capítulo 21 “Elección de puntos de acceso”, (AACR2 21.0D) hay una referencia a las designaciones de función para especificar en puntos de acceso secundarios las funciones de compilador, editor, ilustrador y traductor, mediante las abreviaturas correspondientes (comp., ed., il., tr.), remitiendo a reglas particulares para añadir otras designaciones a los encabezamientos. En la sección sobre “Obras relacionadas” (AACR2 21.28) se incluyen, entre otras, las siguientes: continuaciones, suplementos, índices, concordancias, coreografías, libretos, subseries y números especiales de publicaciones seriadas. De forma similar, las *Reglas de catalogación* vigentes en algunas bibliotecas españolas dedican varias partes del capítulo “Elección de puntos de acceso” (RC 14) a proporcionar reglas para la creación de asientos principales y secundarios de un conjunto de obras que, en términos generales, derivan de otra obra. En concreto la norma (RC 14.2.2 B), se refiere a “Obras modificadas con posterioridad a su primera aparición” entre las que se mencionan obras reformadas, ampliadas y actualizadas, resúmenes, adaptaciones, refundiciones, etc. y la (RC 14.2.2.C) a “Obras relacionadas” con un contenido semejante a la

sección citada de las AACR2. En estos casos el método establecido para relacionar la obra original con la derivada consiste en un punto de acceso secundario de autor –título, sin especificar de ninguna manera la naturaleza de la relación.

Los registros bibliográficos de los catálogos actuales, redactados con AACR2 y RC, proporcionan información de relaciones con la ayuda de notas y puntos de acceso. En estos registros figuran términos como “contiene”, utilizado para introducir una nota de contenido e indica una relación todo – parte; “reproducción facsímil de la edición de”, muestra una relación de manifestación equivalente entre la entidad descrita y la manifestación de la que procede; “título original”, establece la relación entre dos expresiones de una obra en distintas lenguas. En el contexto de la normativa anterior a RDA las notas sirven para añadir información referida a un área determinada de la descripción de ISBD o sobre el recurso en su conjunto, pero no se consideran relaciones tal como se entienden en RDA. Así por ejemplo “traducción de”, “título original” son notas del área de título y mención de responsabilidad; “reproducción facsímil” es una nota del área de edición e historia bibliográfica. En cuanto a las publicaciones seriadas, las notas permiten relacionar una publicación con otra cuando se han creado varias descripciones. Los términos “es continuación de”, “fusión de”, “continuada por”, entre otros, indican relaciones secuenciales entre publicaciones cuyo título se ha modificado como consecuencia de cambios ocurridos a lo largo del tiempo.

Una de las funciones de los puntos de acceso en los registros bibliográficos ha consistido en ordenar alfabéticamente las descripciones bibliográficas en el catálogo y, de esta forma, agrupar las distintas ediciones y versiones de una obra por autor o título. El nombre de la persona o entidad responsable de la obra constituía el encabezamiento principal de la descripción. Los puntos de acceso secundarios, que se añadían al registro principal, podían ser de otros autores, colaboradores, traductores, ilustradores, etc., que habían participado en la obra, e incluso de autor - título de obras relacionadas con la obra descrita y de otras obras citadas en la mención de responsabilidad o en notas de contenido. El título uniforme, utilizado también en determinados casos para encabezar la descripción, ha sido otra convención que ha permitido reunir en el catálogo los distintos registros bibliográficos de una obra, publicada en diferentes lenguas o con distintos títulos.

Los registros analíticos constituyen una técnica de expresar las relaciones todo – parte. Cuando se describen una o varias partes de una obra más amplia en el registro bibliográfico de la obra general, se utilizan notas de contenido o descripción en dos niveles para anotar la información de dichas partes. Por el contrario, para crear una descripción independiente de la parte componente, se considera dicha parte componente unidad de descripción y se redacta un registro analítico con sus datos bibliográficos. A continuación se añade la información de la obra más amplia, monografía, publicación seriada o serie de la que forma parte. Las RC se ocupan en el capítulo 13 de distintos tipos de catalogación analítica.

Por último, las referencias, a las que se les atribuía una función de orientación, han sido otro método de registrar información sobre relaciones en el pasado. Los asientos de referencias, intercalados entre los asientos bibliográficos en los catálogos de fichas, guiaban al usuario de un encabezamiento a otro para

ayudarle a encontrar el libro o la obra objeto de su interés. El capítulo 17 de las RC está dedicado a dichas referencias y contempla tres tipos: de orientación, de relación y explicativas. Las referencias de orientación remiten mediante el término “véase” de formas no escogidas de nombres de persona, de entidades, nombres geográficos y títulos uniformes a la forma escogida. Las referencias de relación crean vínculos entre distintos puntos de acceso aceptados para nombres de persona, de entidades y títulos uniformes por medio del término “véase además”.

## 6. RELACIONES EN RDA

### 6.1 *Relaciones primarias entre obra, expresión, manifestación e ítem.*

Todas las relaciones primarias definidas en FRBR se encuentran en RDA, sección 5, capítulo 17. Son las relaciones entre una obra y las expresiones en que se realiza, entre la expresión y las manifestaciones en las que se materializa y entre una manifestación y los ítems en que se ejemplifica, así como las relaciones recíprocas: de la expresión con la obra, de la manifestación con la expresión y del ítem con la manifestación. A estos seis tipos de relaciones RDA añade dos más, manifestación de la obra y obra manifestada, que permiten vincular directamente la obra con la manifestación. De esta forma la relación entre una obra y una manifestación que materializa la obra puede registrarse sin identificar explícitamente la expresión en la que se realiza la obra.

Relaciones primarias entre obra, expresión, manifestación e ítem	
Entidades relacionadas	Tipo de relación
Obra - Expresión	Expresión de la obra (RDA 17.5) Obra expresada (RDA 17.6)
Obra - Manifestación	Manifestación de la obra (RDA 17.7) Obra manifestada (RDA 17.8)
Expresión - Manifestación	Manifestación de la expresión (RDA 17.9) Expresión manifestada (RDA 17.10)
Manifestación - Ítem	Ejemplar de la manifestación (RDA 17.11) Manifestación ejemplificada (RDA 17.12)

Tabla 1. Relaciones primarias entre obra, expresión, manifestación e ítem.

La relación creada en RDA entre la obra y la manifestación supone una diferencia con respecto a las relaciones establecidas en FRBR para las entidades del Grupo 1 (Taniguchi, 2012, p. 932). Además RDA destaca esta relación y define la obra manifestada como elemento núcleo. La divergencia entre RDA y FRBR en este punto tiene para Riva y Oliver (2012, p. 584) una justificación de carácter práctico, dado que la información necesaria para identificar la expresión exacta puede exigir una investigación y un tiempo que, si nos atenemos al objetivo de rentabilidad enunciado en RDA (0.4.2.2), van más allá del trabajo de catalogación.

En cuanto a los elementos núcleo para reflejar las relaciones primarias, RDA prescribe incluir como mínimo la obra manifestada y si hay más de una expresión de la obra se registra la expresión manifestada. Cuando la manifestación materialice más de una obra o más de una expresión, sólo se requiere la obra o expresión principal o la primera que se mencione.

RDA indica que las relaciones primarias se pueden representar por medio de un identificador de las entidades, de un punto de acceso de la obra o de la expresión y por una descripción compuesta. En páginas anteriores nos hemos referido de forma general a los distintos métodos utilizados para registrar las relaciones. En este momento se puede precisar su aplicación a las relaciones primarias y al entorno actual de registros bibliográficos en formato MARC.

Los identificadores de la manifestación como ISBN, ISSN, ISMN, etc. se registran en campos específicos del formato MARC, pero no crean vínculos entre manifestaciones y obras o expresiones. Los puntos de acceso de obras y expresiones registran la relación entre el recurso descrito y la obra o expresión representada en ese recurso. La descripción compuesta responde al modelo de catalogación actual, realizada a partir de la manifestación como unidad de descripción a la que se añade, en el mismo registro bibliográfico, información sobre la obra, la expresión y el ítem. Las relaciones entre las entidades en una descripción compuesta solo se perciben al observar el registro bibliográfico.

Cuando una obra tiene múltiples expresiones y manifestaciones, se crean otros tantos registros bibliográficos y cada uno contiene la misma información sobre la obra y sobre la expresión, siendo los únicos datos diferentes los de la manifestación y del ítem. Esta solución no sólo provoca redundancia en los datos de la obra y de la expresión, sino también ensombrece las relaciones entre las distintas expresiones y manifestaciones. Un usuario o un catalogador no pueden ver de forma rápida las relaciones ocultas en múltiples registros bibliográficos separados (Niu, 2013, p. 479).

Algunas bibliotecas entienden que en el escenario actual de implementación, no es posible poner en práctica las instrucciones del capítulo 17 de RDA y han decidido no aplicarlo, como ha ocurrido por ejemplo con la Library of Congress (LC-PCC PS).

6.2 *Relaciones de personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso.*

En la sección 6, capítulos 18 a 22 se tratan las relaciones de responsabilidad que tienen lugar entre las entidades del grupo 2 de FRBR: persona y entidad corporativa, a las que RDA añade familia creada en FRAD, con las entidades del grupo 1: obra, expresión, manifestación e ítem. El objetivo que se pretende conseguir mediante el registro de estas relaciones es “permitir al usuario *encontrar* todos los recursos asociados con una persona, familia o entidad corporativa particular” (RDA 18.2). Las relaciones se organizan a partir de las cuatro entidades representadas en un recurso, con un capítulo dedicado a cada una.

Aunque la instrucción (18.2) sobre Objetivos funcionales y principios establece que “los datos deben reflejar todas las relaciones significativas entre un recurso y las personas, familias y entidades corporativas asociadas con ese recurso”, en RDA (18.3) solo se definen como elementos núcleo, que deben incluirse para registrar estas relaciones, dos tipos de relaciones de las obras. En primer lugar se cita al creador de la obra, es decir, la persona, familia o entidad corporativa que ha creado la obra mantiene una relación de responsabilidad con el recurso. Si hubiera más de un creador, solo se requiere el que tenga la principal responsabilidad, o el que figure en primer lugar en recursos que materialicen la obra o en fuentes de referencia. En segundo lugar se indica como elemento núcleo otra persona, familia o entidad corporativa asociada con la obra, si el punto de acceso que representa esa persona, familia o entidad corporativa se utiliza para construir el punto de acceso autorizado de la obra.

En RDA se ha eliminado “la regla de 3” que limitaba en códigos de catalogación anteriores el registro de responsabilidades, cuando más de tres personas o entidades realizaban la misma función. Aplicando las instrucciones de RDA no hay restricciones sobre el número de menciones de responsabilidad que se pueden anotar en la descripción de un recurso. El registro de relaciones de otros creadores, de colaboradores de la expresión y de personas, familias y entidades corporativas que han participado de alguna manera en la manifestación o en el ítem, se deja a criterio de la agencia catalogadora.

Para representar las relaciones de personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso, RDA (18.4) menciona dos métodos: identificador de la persona, familia o entidad corporativa y punto de acceso autorizado que representa a cada una de las mencionadas entidades. De las dos convenciones citadas, la utilizada con mayor frecuencia para reflejar este tipo de relaciones es el punto de acceso autorizado. En los actuales registros bibliográficos codificados en MARC, la persona, familia o entidad corporativa considerada creador, o creador principal se codifica en campos 100, 110 y 111 y en campos 700, 710, 711 se anotan otros creadores, colaboradores, editores, propietarios y otras personas, familias o entidades corporativas asociadas con el recurso.

Los designadores de relación del apéndice I reflejan las relaciones entre diferentes tipos de entidades; persona, familia o entidad corporativa asociada con obra, expresión, manifestación e ítem. Se registran junto con el punto de acceso autorizado o el identificador. RDA permite añadir uno o varios términos apropiados del apéndice I para indicar la función específica realizada por la persona, familia o entidad corporativa en la creación, realización, producción o propiedad de un recurso. Los designadores de relación se agrupan en torno a las entidades obra, expresión, manifestación e ítem. La tabla 2 es una síntesis del apéndice I, donde se muestran en tres columnas las entidades relacionadas, el tipo de relación que se establece entre las entidades y unos ejemplos de designadores de relación.

<b>Apéndice I. Designadores de relación: relaciones entre un recurso y personas, familias y entidades corporativas asociadas con el recurso</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>	<b>Tipos de relación</b>	<b>Designadores de relación</b>
Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una obra (RDA I.2)	Creadores (RDA I.2.1)	– arquitecto – autor – compositor – fotógrafo
	Otras personas, familias o entidades corporativas asociadas con una obra (RDA I.2.2)	– destinatario de una dedicatoria – homenajeado – director de fotografía – productor
Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una expresión (RDA I.3)	Colaboradores (RDA I.3.1)	– responsable de la edición abreviada – arreglista musical – ilustrador – traductor
Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una manifestación (RDA I.4)	Fabricantes (RDA I.4.1)	– diseñador de libros – grabador – impresor
	Editores (RDA I.4.2)	– radiodifusor
	Distribuidores (RDA I.4.3)	– distribuidor cinematográfico
Personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ítem (RDA I.5)	Propietarios (RDA I.5.1)	– propietario actual – propietario anterior
	Otras personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ítem (RDA I.5.2)	– firmante de autógrafa – destinatario de dedicatoria en el ítem – encuadernador – restaurador

Tabla 2. Apéndice I. Designadores de relación: relaciones entre un recurso y personas, familias y entidades corporativas asociadas con el recurso

### **6.2.1 Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una obra**

“Un creador es una persona, familia o entidad corporativa responsable de la creación de la obra” (RDA 19.2). Como se ha indicado anteriormente, el creador se define como elemento núcleo para el primero que aparece citado. Si hay más de un creador responsable de la obra, solo será elemento núcleo el que tenga responsabilidad principal o este citado en primer lugar en el recurso que materializa la obra, o en las fuentes de referencia. Si no se indica responsabilidad principal, solo se requiere el primer creador citado. La relación de creador comprende autor de novelas, compositor de música, compilador de una bibliografía, diseñador de un objeto, artista, fotógrafo, cartógrafo, etc. (Apéndice I.2.1 *Designadores de relación para creadores*). Algunos términos pueden ser utilizados a nivel general, como por ejemplo autor o a nivel más específico, como una subclase del anterior, libretista, letrista, guionista.

Se entiende que una entidad corporativa es creadora cuando es responsable de la creación de la obra. En general se mantienen los criterios de los códigos de catalogación anteriores a RDA y de esta forma, la entidad corporativa es la creadora en obras de naturaleza administrativa relacionadas con la entidad: procedimientos, finanzas, personal; obras que expresen el pensamiento de la entidad: informes, declaraciones oficiales; obras cartográficas procedentes de una entidad cuya responsabilidad va más allá de la publicación; obras jurídicas: leyes, decretos, reglamentos, etc. Las autoridades gubernamentales y religiosas se consideran creadoras cuando son responsables de comunicaciones oficiales emitidas por jefes de estado o de organismos internacionales y por papas, patriarcas, obispos, etc.

Las familias como creadoras se asocian con fondos de archivos familiares. En casos excepcionales una persona o una familia pueden ser responsables del conjunto de una publicación seriada. Cuando ocurra esta circunstancia, la persona o familia se considera creadora de la obra.

Otra persona, familia o entidad corporativa asociada con una obra puede llegar a ser elemento núcleo para registrar la relación, cuando el punto de acceso que representa esa persona, familia o entidad corporativa se utiliza para construir el punto de acceso autorizado que representa la obra (19.3). Hay casos en los que una persona, familia o entidad corporativa no es el creador de la obra, pero está vinculada de alguna manera con la obra. RDA indica algunos ejemplos, entre otros incluye compañía productora, entidad patrocinadora, homenajeado, director de una película, director de fotografía, organizador de un evento, etc. (Apéndice I.2.2 *Designadores de relación para otras personas, familias o entidades corporativas asociadas con una obra*).

### **6.2.2 Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una expresión**

“Un colaborador es una persona, familia o entidad corporativa que contribuye a la realización de una obra a través de una expresión” (RDA 20.2). Entre los colaboradores se incluyen editores intelectuales o editores literarios que añaden comentarios o notas al contenido de la obra, autores de una introducción, de un epílogo, traductores, ilustradores, arreglistas de música, intérpretes, etc. (Apén-

dice I.3.1 *Designadores de relación para colaboradores*). Los términos de este apéndice pueden aplicarse con un nivel de granularidad diferente. Así por ejemplo, intérprete abarca una serie de designadores de relación más específicos, como actor, director de orquesta, bailarín, instrumentista, cantante, etc.

En algunas ocasiones una expresión consiste en una obra principal acompañada de un prólogo, comentario, ilustraciones, partes musicales, etc. En estos casos, el escritor de los comentarios, el ilustrador, el compositor de la música, etc., se consideran colaboradores. La participación de un colaborador en una expresión supone una modificación en el contenido de la obra, sin que dicha modificación sea sustancial y llegue a constituir una nueva obra.

La relación de colaborador no es considerada por RDA elemento núcleo, pero bibliotecas como la Library of Congress y el PCC ha definido elemento básico el primer ilustrador en los libros para niños y la Biblioteca Nacional de Australia (National Library of Australia) entiende que son elementos núcleo los editores, traductores, ilustradores y arreglistas. Otros colaboradores los deja a juicio del catalogador.

### **6.2.3 Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una manifestación**

Las relaciones a nivel de manifestación son las que tienen lugar entre dicha manifestación y las personas, familias y entidades corporativas que participan en la producción material, fabricación, publicación y distribución de un recurso (RDA 21). Una manifestación es la materialización física de una expresión de una obra y se identifica por elementos de datos que pueden cambiar de una manifestación a otra, como pueden ser un impresor, un editor comercial, un organismo oficial que publica un recurso, etc. El apéndice de RDA (I.4) contiene los designadores de relación para este tipo de relaciones, fabricantes, editores y distribuidores.

El nombre del editor y el lugar y la fecha de publicación son elementos núcleo en el registro de atributos para identificar manifestaciones (2.8). En el registro de relaciones, RDA indica que se anote la relación con productores, editores, distribuidores y otras personas, familias o entidades corporativas si se considera importante para el acceso. La decisión de registrar estas relaciones depende, por lo tanto, del centro catalogador.

### **6.2.4 Personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ítem**

Entre las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ítem, RDA destaca dos, propietario y custodio (22.2 /.3). Otras entidades relacionadas con un ítem pueden ser cualquier persona, familia o entidad corporativa que haya intervenido de alguna forma en un ejemplar concreto de una manifestación, como encuadernadores, restauradores, firmantes de una dedicatoria, destinatario de la dedicatoria de ese ítem, propietarios anteriores, etc. Los designadores de relación se incluyen en el apéndice de RDA (I.5).

RDA señala que se registren estas relaciones si se consideran importantes para el acceso. Las características bibliográficas, antigüedad, rareza del ejem-

plar, procedencia, etc. y sus relaciones con otros recursos son aspectos que pueden justificar la creación de relaciones. La decisión depende también del centro catalogador.

### 6.3 *Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems.*

Las relaciones primarias se establecen entre las entidades obra, expresión, manifestación e ítem que se representan en un recurso bibliográfico. Son relaciones verticales de carácter jerárquico que vinculan la obra con el ítem por medio de la expresión y la manifestación. RDA les dedica la sección 5 y no precisan de designadores de relación. Las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems operan también con las entidades del grupo 1 de FRBR pero, a diferencia de las primarias, son relaciones horizontales que tienen lugar entre ocurrencias específicas de dichas entidades. Las instrucciones para registrar este grupo de relaciones de RDA se exponen en la sección 8, capítulos 24-28 y en el apéndice J de designadores de relación.

Los objetivos que se propone alcanzar RDA al registrar las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems son, permitir al usuario encontrar las obras, expresiones, manifestaciones e ítems relacionados con la búsqueda realizada por el usuario y entender la relación que opera entre dichas entidades. Por más que se indica en los objetivos y principios fundamentales que “los datos deberán reflejar todas las relaciones bibliográficas significativas entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems” (24.2), ninguna de estas relaciones es considerada elemento núcleo.

Los modelos FRBR y FRAD organizan las relaciones entre las entidades obra, expresión, manifestación e ítem utilizando diferentes criterios, como ya hemos analizado en páginas anteriores al tratar de las relaciones en dichos modelos<sup>17</sup>. Sin embargo, RDA adopta una postura integradora e incorpora las relaciones bibliográficas de FRBR y FRAD manteniendo la entidad implicada como principio organizativo, lo que facilita la comprensión de las relaciones y hace posible su registro de forma conjunta (Riva y Oliver 2012, p. 572). Las relaciones se ordenan en torno a las cuatro entidades, a las que RDA dedica un capítulo a cada una: 25, obras relacionadas; 26, expresiones relacionadas, 27, manifestaciones relacionadas y 28 ítems relacionados.

El registro de relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems se lleva a cabo aplicando las convenciones habituales de RDA, según se establece en la instrucción 24.4. El identificador de la entidad relacionada; el punto de acceso autorizado que representa la obra o expresión relacionadas y la descripción de la obra, expresión, manifestación o ítem relacionados. Un identificador está asociado de forma unívoca con una entidad y permite su identificación, se registra en el formato MARC, pero no es posible utilizarlo de forma separada para relacionar entidades. A nivel de manifestación, uno de los

---

<sup>17</sup> Véase, Relaciones bibliográficas en FRBR. 2 Otras relaciones entre entidades del grupo 1 y Relaciones bibliográficas en FRAD. Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones y ejemplares (FRAD 5.3.7)

identificadores más conocidos es el ISBN que se asigna a los distintos formatos de publicación. Cuando se describe una manifestación en papel y su versión digital, el ISBN correspondiente se anota en el registro bibliográfico como elemento de descripción y en campos de enlace de MARC junto con otros elementos de datos, como el título u otra información de interés.

El punto de acceso autorizado que representa la obra o la expresión, como indica el enunciado, solo permite vincular obras y expresiones relacionadas. En el formato MARC se pueden crear puntos de acceso autorizados de obras y expresiones relacionadas en campos 700, 710, 711 y 730. La descripción de la obra, expresión, manifestación o ítem relacionados suele consistir en una nota estructurada o no estructurada que proporciona información sobre la relación. Esta información se codifica en el registro bibliográfico del recurso en campos de notas 5XX o bien en campos de enlace 76X -78X que vinculan en el catálogo los registros de las entidades relacionadas.

Los designadores de relación del apéndice J indican la naturaleza de la relación entre entidades del mismo tipo, obra, expresión, manifestación o ítem. Los términos se organizan en cuatro grupos según las entidades implicadas (J.2 /J.4) y después se subdividen por categorías de relación. Un designador de relación se puede añadir a cualquiera de las tres convenciones que permiten representar las entidades relacionadas: punto de acceso autorizado, identificador y descripción.

En el apéndice J de RDA, *Designadores de relación: relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems*, se establece una clasificación de relaciones a partir de cada entidad. Por un lado, obras y expresiones relacionadas comparten los mismos tipos de relaciones: derivada, descriptiva, todo – parte, acompañante y secuencial. Manifestaciones e ítems, por otro lado, tienen en común los tipos de relaciones siguientes: equivalente, descriptiva, todo – parte y acompañante. Estas seis categorías de relaciones, además de la relación de característica compartida que no ha sido adoptada por RDA, fueron definidas por B. Tillett para obras e ítems y denominadas después relaciones de contenido (Tillett 2001). Posteriormente FRAD asumió esta clasificación en las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems (FRAD 5.37).

### 6.3.1 Obras relacionadas

Se entiende por obra relacionada “una obra, representada por un identificador, un punto de acceso autorizado o una descripción, que está relacionada con la obra descrita” (RDA 25.1). Ejemplos de esta categoría son adaptaciones, comentarios, suplementos, partes de una obra más amplia, continuaciones, etc. La relación se establece entre dos obras y es de carácter recíproco. Los designadores de relación se presentan en dos formas correspondientes pero diferentes para expresar la orientación de la relación. En las pautas generales sobre el uso de designadores de relación, se recomienda utilizar el nivel de especificidad establecido por la agencia que crea los datos (J.1). En algunos casos se han definido designadores en cuatro niveles, como se expone en la figura 3 que contiene un ejemplo de designadores de relación de obras derivadas del apéndice J.2.2.

1. basada en (obra) <i>relación recíproca: obra derivada</i>
2. adaptación de (obra) <i>relación recíproca: adaptada como (obra)</i>
3. guión basado en (obra) <i>relación recíproca: adaptada como guión (obra)</i>
4. guión para televisión basado en (obra) <i>relación recíproca: adaptada como guión para televisión (obra)</i>

Figura 3. Niveles de especificidad de los designadores de relación en relaciones de obras derivadas. Apéndice J.2.2.

En la tabla 3 se muestra un resumen del apéndice J.2 de obras relacionadas, con los tipos de relación y unos ejemplos de designadores de relación.

Apéndice J. 2 Designadores de relación para obras relacionadas		
Entidades relacionadas	Tipos de relación	Designadores de relación
Obras relacionadas (RDA J.2)	Obra derivada (RDA J.2.2)	basada en (obra) resumen de (obra) adaptación de (obra) paráfrasis de (obra) obra derivada resumen (obra) adaptada como (obra) parafraseada como (obra)
	Obra descriptiva (RDA J.2.3)	descrita en (obra) analizada en (obra) comentario en (obra) descripción de (obra) análisis de (obra) comentario de (obra)
	Todo – parte de la obra (RDA J.2.4)	<i>contenida en (obra)</i> contiene (obra)
	Obra acompañante (RDA J.2.5)	<i>ampliación de (obra)</i> apéndice de (obra) suplemento de (obra) <i>ampliada por (obra)</i> apéndice (obra) suplemento (obra) <i>complementada por (obra)</i> <i>libreto (obra)</i>
	Obra secuencial (RDA J.2.6)	precedida por (obra) absorbida (obra) fusión de (obra) separada de (obra) reemplazada por (obra) continuada por (obra) escindida en (obra)

Tabla 3. Apéndice J.2. Designadores de relación para obras relacionadas.

### 6.3.2 Expresiones relacionadas

En RDA una expresión relacionada se define como “una expresión, representada por un identificador, un punto de acceso autorizado o una descripción, que está relacionada con la expresión descrita” (RDA 26.1). Las categorías de expresiones relacionadas son las mismas que en las obras: derivada, descriptiva, todo-parte, acompañante y secuencial. Algunos ejemplos de este tipo de relaciones son ediciones revisadas, ampliadas o actualizadas, traducciones, apéndices, ilustraciones, cadencias de obras musicales, así como adaptaciones, resúmenes, comentarios, continuaciones, etc., siempre a nivel de expresión. Los designadores de relación se enumeran en el apéndice J.3.2 en distintos niveles de especificidad de forma que puedan aplicarse de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información.

Apéndice J. 3 Designadores de relación para expresiones relacionadas		
Entidades relacionadas	Tipos de relación	Designadores de relación
Expresiones relacionadas (RDA J.3)	Expresión derivada (RDA J.3.2)	basada en (expresión) resumen de (expresión) adaptación de (expresión) paráfrasis de (expresión) traducción de expresión derivada resumen (expresión) adaptada como (expresión) parafraseada como (expresión) traducida como
	Expresión descriptiva (RDA J.3.3)	descrita en (expresión) analizada en (expresión) comentario en (expresión) descripción de (expresión) análisis de (expresión) comentario de (expresión)
	Todo-parte de la expresión (RDA J.3.4)	contenida en (expresión) contiene (expresión)
	Expresión acompañante (RDA J.3.5)	ampliación de (expresión) apéndice de (expresión) suplemento de (expresión) ampliada por (expresión) apéndice (expresión) suplemento (expresión) complementada por (expresión) libreto (expresión)
	Expresión secuencial (RDA J.3.6)	precedida por (expresión) absorbida (expresión) fusión de (expresión) separada de (expresión) reemplazada por (expresión) continuada por (expresión) escindida en (expresión)

Tabla 4. Apéndice J.3. Designadores de relación para expresiones relacionadas.

### 6.3.3 Manifestaciones relacionadas

Por manifestación relacionada se entiende “una manifestación, representada por un identificador o una descripción, que está relacionada con el recurso descrito” (RDA 27.1). Los tipos de relaciones entre manifestaciones que se detallan en el apéndice J.4 son: equivalente, descriptiva, todo – parte y acompañante.

Apéndice J. 4 Designadores de relación para manifestaciones relacionadas		
Entidades relacionadas	Tipos de relación	Designadores de relación
Manifestaciones relacionadas (RDA J.4)	Manifestación equivalente (RDA J.4.2)	publicada también como reproducida como reproducción de (manifestación)
	Manifestación descriptiva (RDA J.4.3)	descripción de (manifestación) análisis de (manifestación) comentario sobre (manifestación) crítica de (manifestación)
	Todo-parte de la manifestación (RDA J.4.4)	contenida en (manifestación) contiene (manifestación)
	Manifestación acompañante (RDA J.4.5)	acompañada por (manifestación) publicada con

Tabla 5. Apéndice J.4. Designadores de relación para manifestaciones relacionadas.

Las relaciones más comunes entre manifestaciones corresponden a la categoría de manifestación equivalente, es decir, las relaciones entre manifestaciones que materializan la misma expresión de una obra. Ejemplos de este tipo son reproducciones del recurso original, como un facsímile o una reproducción digital; publicaciones simultáneas, que se dan cuando una obra se publica al mismo tiempo en uno o varios formatos, como puede ser impreso y en línea o, diferentes ediciones de una obra separadas en el tiempo, sin que haya ninguna modificación del contenido.

Para registrar manifestaciones relacionadas se puede utilizar un identificador de la manifestación y descripciones estructurada o no estructurada, pero RDA no contempla la creación de puntos de acceso autorizados para relacionar manifestaciones. Notas en campos 500, 530, 533 y 534 y en campos de relación 775 / 776 reflejan la relación en los registros bibliográficos.

Las reproducciones se han definido como elemento núcleo en LC-PCC PS (RDA 27.1). La palabra reproducción se utiliza en sentido amplio para incluir todos los recursos que con anterioridad se identificaban como reproducciones, reediciones, reimpressiones, facsímiles, etc., que representan un contenido equivalente entre un recurso original y una reproducción de ese original.

### 6.3.4 Ítems relacionados

Un ítem relacionado es, en el contexto de RDA, un ítem representado por un identificador o una descripción, que está relacionado con el recurso descrito (28.1). Los tipos de relación que se han definido entre ítems relacionados son los mismos que en las manifestaciones: equivalente, descriptivo, todo – parte y acompañante. Los designadores de relación que se asignan para especificar las relaciones entre estas entidades se encuentran en el apéndice J.5.

Apéndice J. 5 Designadores de relación para ítems relacionados		
Entidades relacionadas	Tipos de relación	Designadores de relación
Ítems relacionados (RDA J.5)	Ítem equivalente (RDA J.5.2)	ítem equivalente reproducido como reproducción de (ítem)
	Ítem descriptivo (RDA J.5.3)	<i>descripción de (ítem)</i> análisis de (ítem) comentario sobre (ítem) crítica de (ítem)
	Todo-parte del ítem (RDA J.5.4)	<i>contenido en (ítem)</i> <i>contiene (ítem)</i>
	Ítem acompañante (RDA J.5.5)	<i>acompañado por (ítem)</i> <i>encuadernado con</i> <i>filmado con</i>

Tabla 6. Apéndice J.5. Designadores de relación para ítems relacionados.

Las relaciones más frecuentes entre ítems son reproducción de un ítem específico, que genera una relación equivalente entre ítems de la misma manifestación y relación de ítem acompañante, cuando dos o más ítems se encuadernan juntos después de su publicación. Las relaciones entre ítems se registran mediante un identificador y una descripción del ítem relacionado. Los campos de notas 500 y 501 permiten codificar la información de la relación en descripciones estructuradas y no estructuradas.

La Library of Congress reconoce la importancia de identificar el ítem específico que ha sido reproducido y define el ítem relacionado elemento núcleo, tanto en casos de reproducciones como de encuadernado con. En (LC-PCC PS for 28.1) se dan instrucciones para crear las relaciones de reproducción en notas y en campos 775/776 para indicar el formato y, de ítems encuadernados juntos mediante una descripción estructurada en el campo 501.

### 6.4 Relaciones entre personas, familias y entidades corporativas

En la actualidad RDA (0.3.3) incorpora con ciertas diferencias las entidades y relaciones desarrolladas en FRAD. En el modelo básico de FRAD se han definido entidades nuevas que no existían en FRBR, nombre, identificador, punto de acceso controlado, reglas y agencia. El nombre por el que una entidad es

conocida en FRBR es un atributo de la persona y de la entidad corporativa. De la misma forma, la entidad identificador de FRAD es un atributo de las entidades manifestación e ítem en FRBR. Las reglas y agencia son entidades instrumentales para determinar el contenido y la forma de los puntos de acceso controlados de los registros bibliográficos y de autoridad.

RDA integra y modifica las entidades nombre, identificador y punto de acceso controlado. La entidad nombre en FRAD incluye nombres por los que son conocidas las personas, familias y entidades corporativas y los títulos de las obras, expresiones y manifestaciones (FRAD 3.4). En RDA el nombre no se considera entidad, pasa a ser un elemento y se divide como indica Taniguchi (2012, p. 937) en nombre y título. Nombre de persona, familia y entidad corporativa y título de la obra. El tipo de nombre es un atributo asignado en FRAD a la entidad nombre; en RDA el tipo de nombre se combina con la entidad bibliográfica dando lugar a “nombre de persona”, “nombre de familia” y “nombre de entidad corporativa” (Riva y Oliver 2012, p. 578). Además el nombre y el título de las entidades se subdividen en nombre/título preferido o variante: título preferido de la obra, variante de título de la obra (RDA 6.2); nombre preferido de la persona, de la familia o de la entidad corporativa; variante del nombre de la entidad correspondiente (RDA 9.2, 10.2, 11.2). Los nombres y los títulos preferidos desempeñan un papel destacado en RDA: por un lado forman la base para construir el punto de acceso autorizado que representa la entidad, a partir del cual se pueden registrar relaciones y por otro, se les ha otorgado la categoría de elementos núcleo para identificar las entidades.

El identificador, considerado entidad en FRAD, se convierte en RDA en elemento de datos en todas las entidades. Como se viene indicando en el artículo, los identificadores constituyen uno de los métodos para reflejar las relaciones entre las entidades, aunque en este momento su aplicación es muy limitada. Para Riva y Oliver (2012, p. 579) el tratamiento dado en RDA a los nombres e identificadores como elementos de datos, está más próximo a la posición de FRBR de considerarlos atributos de las entidades, que a la idea de FRAD de definirlos como entidades separadas.

La entidad punto de acceso controlado de FRAD se transforma en RDA en punto de acceso autorizado y en punto de acceso variante y deja de formar parte del grupo de las entidades. Los puntos de acceso autorizados y variantes representan obras, expresiones, personas, familias y entidades corporativas y además, los puntos de acceso autorizados constituyen una de las convenciones definidas en RDA para registrar las relaciones<sup>18</sup>.

Las instrucciones para registrar las relaciones entre las entidades persona, familia y entidad corporativa se encuentran en la sección 9, capítulos 29 – 32. El apéndice K está dedicado a los designadores de relación que permiten especificar las relaciones entre las tres entidades mencionadas, aunque estos designadores tienen carácter provisional, como se indica en las pautas del propio

---

<sup>18</sup> En RDA el punto de acceso autorizado es un punto de acceso normalizado que representa una entidad.

apéndice<sup>19</sup>. Las relaciones operan tanto entre ocurrencias de la misma entidad, por ejemplo, entre una persona y otra, como entre distintas entidades, entre una persona y una familia, entre una familia y una entidad corporativa, etc. En la tabla 7 se muestra un resumen del apéndice K de personas, familias y entidades corporativas relacionadas, con los tipos de relación y unos ejemplos de designadores de relación<sup>20</sup>.

Apéndice K. Designadores de relación: relaciones entre personas, familias y entidades corporativas		
Entidades relacionadas	Tipos de relación	Designadores de relación
Personas relacionadas (RDA K. 2)	Personas con otras personas (RDA K. 2.1)	identidad alternativa identidad real
	Personas con familias (RDA K. 2.2)	miembro de la familia
	Personas con entidades corporativas (RDA K. 2.3)	empleado fundador miembro
Familias relacionadas (RDA K. 3)	Familias con personas (RDA K. 3.1)	descendientes familias
	Familias con otras familias (RDA K. 3.2)	familia descendiente
	Familias con entidades corporativas (RDA K. 3.3)	familia fundadora familia patrocinadora
Entidades corporativas relacionadas (RDA K. 4)	Entidades corporativas con personas (RDA K. 4.1)	empleador entidad corporativa entidad corporativa fundada
	Entidades corporativas con familias (RDA K. 4.2)	entidad corporativa fundada entidad corporativa patrocinada
	Entidades corporativas con otras entidades corporativas (RDA K. 4.3)	entidad corporativa fundadora predecesora sucesora

Tabla 7. Apéndice K. Designadores de relación: relaciones entre personas, familias y entidades corporativas

<sup>19</sup> Hay una propuesta de la ALA enviada al JSC, en agosto de 2013, con objeto de revisar los designadores utilizados para especificar las relaciones, que amplía de forma considerable los términos propuestos inicialmente. 6JSC/ALA/25 RDA Appendix K Revision and Expansion <http://www.rda-jsc.org/docs/6JSC-ALA-25.pdf>

<sup>20</sup> Para registrar relaciones entre personas, familias y entidades corporativas, se pueden consultar: *The British Library guide to RDA name authority records: a guide to best practice for RDA name authority records in NACO (including 2013 and 2014 changes)*. Publicada en RDA Toolkit, 2014-05-08.

Cristán, RDA Ana Lupe. Special topics: relationships designators in RDA Name Authority Records (NARS). Revised September 2012. [http://www.loc.gov/aba/rda/Refresher\\_training\\_dec\\_2011.html](http://www.loc.gov/aba/rda/Refresher_training_dec_2011.html)

Los objetivos señalados con el registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas son permitir *encontrar* personas, familias o entidades corporativas que están relacionadas con la búsqueda del usuario y *entender* la relación entre dos o más personas, familias o entidades corporativas (RDA 29.2). A pesar del enunciado de los dos objetivos, las relaciones entre estas entidades no se consideran elementos núcleo y, como en otras ocasiones, serán las bibliotecas las que deciden sobre la necesidad u obligatoriedad de reflejar las relaciones.

Las instrucciones para registrar relaciones entre personas, familias y entidades corporativas indican que dichas relaciones se reflejan mediante un identificador de la entidad o un punto de acceso autorizado que represente la persona, familia o entidad corporativa (29.4). Aunque las instrucciones de RDA son ajenas a la distinción entre datos bibliográficos y de autoridad, las relaciones entre personas, familias y entidades corporativas se codifican en el formato MARC de autoridades.

#### 6.4.1. Personas relacionadas

El concepto de la entidad persona se ha ampliado desde la definición de FRBR hasta RDA, e incluso las mismas instrucciones de RDA relacionadas con el registro de personas y con el punto de acceso autorizado que representa una persona han sido modificadas desde la publicación de 2010. En FRBR (3.2.5) la persona es el individuo, incluyendo vivos y muertos. FRAD define la persona como “Un individuo, personalidad o identidad establecidos o adoptados por un individuo o grupo” (3.4). Incluye personas reales, personalidades o identidades establecidas o adoptadas por una persona (seudónimos), o conjuntamente por dos o más personas (seudónimo colectivo), figuras literarias, legendarias, divinidades, animales, etc. RDA entiende por persona “un individuo o a una identidad establecida por un individuo (ya sea solo o en colaboración con uno o más individuos)” (29.1.2). En RDA la definición es muy escueta, omite el término “grupo” para evitar cualquier confusión con la entidad corporativa y, la referencia a otras identidades es muy general. Sin embargo en distintos lugares del capítulo 9 dedicado a la identificación de personas hay instrucciones sobre el registro de nombres de individuos con más de una identidad, como seudónimos y pautas para registrar otras designaciones asociadas con las personas, donde se incluyen, espíritu de una persona, personas mencionadas en las sagradas escrituras o en libros apócrifos, personas ficticias o legendarias y entidades reales no humanas<sup>21</sup>.

En RDA una persona relacionada es “una persona que está asociada con la persona, familia o entidad corporativa que se está identificando (por ejemplo, un colaborador, un miembro de una familia, un fundador de una entidad corporativa)” (30.1). Las personas relacionadas incluyen las identidades separadas establecidas por un individuo (ya sea solo o en colaboración con uno o más individuos).

---

<sup>21</sup> (9.2.2.8) Individuos con más de una identidad. (9.6.1) Instrucciones básicas sobre el registro de otras designaciones asociadas con las personas

Los designadores de relación para indicar el tipo de relación entre personas relacionadas figuran en el apéndice K.2 y se pueden registrar junto con el punto de acceso autorizado o el identificador de la persona relacionada.

Una relación entre una persona con otra es la de un individuo con más de una identidad, por ejemplo, cuando una persona escribe con distintos nombres y cada una de estas identidades se define como una persona diferente en RDA. Cada identidad requiere su propia descripción y deben establecerse las relaciones entre la identidad real y las otras identidades alternativas. Otras relaciones muestran la pertenencia de una persona a una familia o a una entidad corporativa.

#### **6.4.2. Familias relacionadas**

La entidad familia fue creada por FRAD e incorporada a las entidades del segundo grupo del modelo de los Requisitos Funcionales, responsables del contenido intelectual, de la producción material y de la custodia de las entidades del primer grupo. RDA ha asumido la definición de familia de FRAD en los mismos términos: “Dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio, adopción, unión civil o situación legal similar, o quienes se presenten a sí mismos como una familia” (FRAD 3.4) (RDA 29.1.2). Incluye familias reales, dinastías, casas de nobleza, etc.

RDA entiende por familia relacionada “una familia que está asociada con la persona, familia o entidad corporativa que se está identificando (por ejemplo, la familia de una persona, una familia que posee el control en una entidad corporativa)” (31.1). Los tipos de relación que se establecen entre familias relacionadas incluyen familias con personas, familias con otras familias y familias con entidades corporativas.

Los designadores de relación para indicar el tipo de relación entre familias relacionadas figuran en el apéndice K.3 y se pueden registrar junto con el punto de acceso autorizado o el identificador de la familia relacionada.

#### **6.4.3. Entidades corporativas relacionadas**

El término entidad corporativa se refiere a una organización o grupo de personas y organizaciones identificadas mediante un nombre particular que actúan, o pueden actuar, como una unidad. Se incluyen grupos ocasionales, grupos que se constituyen como encuentros, congresos, organizaciones que actúan como autoridades territoriales, grupos de artistas, etc.

Para RDA una entidad corporativa relacionada es “una entidad corporativa que está asociada con la persona, familia o entidad corporativa que se está identificando (por ejemplo un grupo musical del que forma parte una persona, una compañía filial)” (RDA 32.1). Los tipos de relación que se llevan a cabo entre entidades corporativas relacionadas incluyen entidades corporativas con personas, entidades corporativas con familias y entidades corporativas con otras entidades corporativas. (Véase la tabla 7. Apéndice K)

La relación de una entidad corporativa relacionada se registra utilizando un punto de acceso autorizado o el identificador que representa la entidad cor-

porativa relacionada. Los designadores de relación para indicar la naturaleza específica de las relaciones entre personas, familias y entidades corporativas figuran en el apéndice K.4

Algunos casos de relaciones entre entidades corporativas con personas son, por ejemplo, las entidades oficiales, como presidente del gobierno y las personas que ejercen ese cargo; entidades religiosas, como la Iglesia católica y las personas que ostentan la máxima jerarquía durante un tiempo; relaciones entre un grupo musical y los miembros del grupo. Relaciones de entidades corporativas con otras entidades corporativas incluyen las entidades corporativas que, como consecuencia de un cambio de nombre, han precedido o han sucedido a la entidad corporativa identificada.

La *Library of Congress* (LC/PCC) y la *National Library of Australia* (NLA) consideran elemento núcleo la entidad corporativa relacionada con la entidad corporativa que le precede inmediatamente y con la inmediata que le sigue en las relaciones secuenciales. En (LC – PCC PS for 32.1) se proporcionan instrucciones para registrar las relaciones entre entidades corporativas relacionadas en campos 1XX y 5XX de registros de autoridad en MARC.

## 7. CONCLUSIONES

Los catálogos han intentado agrupar los registros bibliográficos de los materiales relacionados con distintos mecanismos de enlace, según los medios técnicos disponibles en cada momento. Las nuevas tecnologías han influido de forma decisiva en la evolución del catálogo, han modificado su estructura y han contribuido a cambiar los métodos de registrar las relaciones. La automatización supuso un avance en las relaciones bibliográficas con la posibilidad de vincular registros mediante campos de enlace desarrollados en el formato MARC. Al mismo tiempo, las reglas de catalogación que establecen la normativa para redactar asientos, fichas y registros bibliográficos se han ido actualizando; sin embargo los catálogos electrónicos han mantenido convenciones de los catálogos manuales.

Desde un punto de vista conceptual, los modelos de los FRBR y FRAD ofrecen nuevas perspectivas sobre las relaciones entre las entidades bibliográficas y destacan su función para alcanzar los objetivos y tareas del usuario de la información. Partiendo de estas bases teóricas y de la experiencia de años aplicando las reglas de catalogación, las RDA pretenden aprovechar las ventajas de la tecnología disponible para sacar los datos bibliográficos de los catálogos de las bibliotecas y ponerlos en la web, donde los usuarios del siglo XXI acuden a buscar la información. En esta estrategia las relaciones han recibido una atención preferente, se han definido tipos de relaciones y se han creado los designadores de relación, de forma que el tratamiento en conjunto de las relaciones constituye una de las aportaciones más importantes de RDA para la organización y el acceso a la información.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENNETT, RICK; LAVOIE, BRIAN F.; O'NEILL, EDWARD T. (2003). The concept of a work in WorldCat: an application of FRBR. *Library collections, acquisitions and technical services*, vol. 27, no. 1, p. 45-59.
- COYLE, KAREN. (2010). FRBR, the domain model. *Library Technology Reports*. Vol. 46, no. 2, p. 20 - 25.
- CUTTER, CHARLES A. Rules for a printed dictionary catalogue. United States. Bureau of Education, 1876. Versión digital de un ejemplar de Cornell University Library. [Fecha de acceso: 20/09/2014] Disponible en : <https://archive.org/details/cu31924029518978>  
Disponible en: <https://ia802704.us.archive.org/24/items/cu31924029518978/cu31924029518978.pdf>
- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ADOPTADOS POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PRINCIPIOS DE CATALOGACIÓN. París, octubre de 1961 [Fecha de acceso : 20/ 10/ 2014] Disponible en : [http://www.bne.es/ca/Servicios/NormasEstandares/Docs/Paris\\_1961.pdf](http://www.bne.es/ca/Servicios/NormasEstandares/Docs/Paris_1961.pdf)
- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN. IFLA, 2009 <http://www.ifla.org/en/publications/statement-of-international-cataloguing-principles>  
En español: [http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf)
- ESTIVILL RIUS, ASSUMPCIÓ (2009). Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 22. [Fecha de acceso: 03/10/2014] Disponible en: <http://www.ub.edu/bid/22/estivill2.htm>
- FRAD (2009). Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad: un modelo conceptual. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2009. Versión en línea [http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espol.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espol.pdf)  
Texto original en inglés: [http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad\\_2013.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2013.pdf)
- FRBR (1998). Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004. Versión en línea <http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>  
Texto original en inglés: [http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr\\_2008.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf)
- LEAZER, GREGORY H.; and SMIRAGLIA, RICHARD. (1999). Bibliographic families in the library catalog: a qualitative analysis and grounded theory. *Library Resources & technical services*, vol. 43, n 4, p. 191- 212
- MAXWELL, ROBERT L. (2008). FRBR: a guide for the perplexed. Chicago: American Library Association. [El Capítulo 4 está dedicado a las relaciones]
- NIU, JINFANG. (2013). Hierarchical relationships in the bibliographic universe. *Cataloging & classification quarterly*, vol. 51, núm. 5, p. 473 - 490
- OLIVER, CHRIS. (2010). Introducing RDA: a guide to the basics. London: Facet publishing.
- O'NEILL, EDWARD; DIANE VIZINE-GOETZ. (1989). Bibliographic relationships: implications for the function of the catalog. En Elaine Svenonius (ed.) *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, (pp. 167 - 179). San Diego: Academic Press.
- PATTON, GLENN E. (2007) Understanding the relationship between FRBR and FRAD. En Arlene G. Taylor (ed.) *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools*. (pp. 29 - 33) Westport, Conn.: Libraries Unlimited.
- PICCO, PAOLA; ORTIZ REPISO VIRGINIA. (2012). The contribution of FRBR to the identification of bibliographic relationships : the new RDA-based ways of representing

- relationships in catalogs. *Cataloging & classification quarterly*, vol. 50, no. 5-7, p. 622-640.
- RDA TOOLKIT. American Library Association : Canadian Library Association : Facet Publishing, 2010-. Disponible en: <http://www.rdatoolkit.org/>
- REGLAS DE CATALOGACIÓN. (2007). Edición nuevamente revisada, 6ª reimpresión. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica.  
[http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/1541/1/Reglas\\_catalogacion.pdf](http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/1541/1/Reglas_catalogacion.pdf)
- RIVA, PAT (2004). Mapping MARC 21 linking entry fields to FRBR and Tillett's Taxonomy of bibliographic relationships. *Library resources & technical services*, vol. 48, no. 2, p. 130-143
- RIVA, PAT ; CHRIS OLIVER. (2012). Evaluation of RDA as an implementation of FRBR and FRAD. *Cataloging & classification quarterly*. vol. 50, no. 5-7, p. 564 – 586.
- SEMINAR ON BIBLIOGRAPHIC RECORDS (1990: Estocolm). (1992). *Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August 1990, and sponsored by the IFLA UBCIM Programme and the IFLA Division of Bibliographic Control*. Ed. by Ross Bourne. München: Saur.
- SMIRAGLIA, RICHARD P.; LEAZER, GREGORY H. (1999). Derivative bibliographic relationships: the work relationship in a global bibliographic database. *Journal of the American Society for Information Science*, vol. 6, p. 493 - 504
- SMIRAGLIA, RICHARD P. (2002). The progress of theory in knowledge organization. *Library Trends*, vol. 50 n. 3, p. 330 – 349
- SMIRAGLIA, RICHARD P. (2007). Bibliographic families and superworks. En Arlene G. Taylor (ed.) *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools* (pp. 73-86). Westport, Conn.: Libraries Unlimited.
- SEPPÄLÄ, MAIJA-LIISA. (2014). Toward multidimensional descriptions. *Scandinavian library quarterly*, vol. 47, n. 3, p. 8 -9.
- SVENONIUS, ELAINE. (1989). The objectives of the catalog and the means to reach. En Elaine Svenonius (ed.) *The conceptual foundations of descriptive cataloging* (pp. 1-3). San Diego: Academic Press.
- SVENONIUS, ELAINE. (1992). Bibliographic entities and their uses. En Ross Bourne (ed.) *Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August 1990, and sponsored by the IFLA UBCIM Programme and the IFLA Division of Bibliographic Control* (pp. 3 – 18). München: Saur.
- SVENONIUS, ELAINE (2000). *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- TANIGUCHI, SHOICHI. (2012). Viewing RDA from FRBR and FRAD : does RDA represent a different conceptual model ?. *Cataloging & classification quarterly*, vol. 50, n. 8, p. 929 - 943
- TAYLOR, ARLENE G. (2007). An introduction to Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR) En Arlene G. Taylor (ed.) *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools*. (p. 1 – 19). Westport, Conn.: Libraries Unlimited.
- TILLET, BARBARA B. (1987). *Bibliographic Relationships: Toward a Conceptual Structure of Bibliographic Information Used in Cataloging*. [Los Angeles, California], UCLA.
- TILLET, BARBARA B. (1988). Bibliographic relationships in library catalogues. *International cataloguing & bibliographic control*. vol. 17, n. 1, p. 3 - 6
- TILLET, BARBARA B. (1989). Bibliographic structures: the evolution of catalog entries, references and tracings. En Elaine Svenonius (ed.) *The conceptual foundations of descriptive cataloging*. (pp. 149 – 165). San Diego: Academic Press.

- TILLET, BARBARA B. (1991a). A taxonomy of bibliographic relationships. *Library resources & technical services*, vol. 35, n.2, p. 150 - 158
- TILLET, BARBARA B. (1991b). A summary of the treatment of bibliographic relationships in cataloging rules. *Library resources & technical services*, vol. 35, n. 4, p. 393 - 405
- TILLET, BARBARA B. (1992a). The history of linking devices. *Library resources & technical services*, vol. 36, n. 1, p. 23 - 36
- TILLET, BARBARA B. (1992b). Bibliographic relationships: an empirical study of the LC machine-readable records. *Library resources & technical services*, vol. 36, n. 2, p. 162 - 188
- TILLET, BARBARA B. (2001). Bibliographic relationships. En Carol A. Bean and Rebecca Green (eds.) *Relationships in the organization of knowledge*, (pp. 19 -35) Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- TILLET, BARBARA B. (2011). Keeping libraries relevant in the Semantic Web with resource description and access (RDA). *Serials: the journal of the serials community*, vol. 24, n. 3, p. 266 – 272. [Fecha de acceso: 20/10/2014]. Disponible en: <http://serials.uksg.org/articles/10.1629/24266/>
- VELLUCCI, SHERRY L. (1998) Bibliographic relationships. En *The principles and future of AACR: proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR: Toronto, Ontario, Canada, October 23/25, 1997* / edited by Jean Weihs. Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association Publishing ; Chicago : American Library Association. [Fecha de acceso: 15/ 09/2014]. Disponible en: <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/intlconf1.html>
- VELLUCCI, SHERRY L. (2007). FRBR and music. En Arlene G. Taylor (ed.) *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools* (pp. 131 – 151). Westport, Conn.: Libraries Unlimited.
- WILLER, MIRNA; DUNSIRE, GORDON. (2013). Bibliographic information organization in the semantic web. Oxford: Chandos.
- WILSON, PATRICK. (1983). The catalog as access mechanism: background and concepts. *Library resources & technical services*, vol. 27, no. 1, p. 4 -17
- WILSON, PATRICK. (1989). The second objective. En Elaine Svenonius (ed.), *The conceptual foundations of descriptive cataloging* (pp. 5 – 16). San Diego: Academic Press.

